

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 22

19 de julio de 2021

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:09.	
◆ JURAMENTO.....	4
Juran y quedan investidos en el cargo de ediles departamentales los señores Javier Páez, Manuela Sacco, Pablo Cetti y Sebastián Barragán.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	6
No hay inasistencias de señores ediles a sesiones plenarias ni a comisiones asesoras.	
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por la señora Edila (s) María José González, desde el 6 de julio de 2021 y por tiempo indefinido. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
El Museo Departamental necesita apoyo.....6	
Campaña de concientización de uso de contenedores para basura y profundización de prácticas de reciclaje. .7	
Necesidad de abordar el tema del suicidio en profundidad.....7	
Exposiciones de la señora Edila Lorena Saavedra.	
Muy buena gestión del Programa de Jornales Solidarios en Ciudad del Plata.....7	
Exposición de la señora Edila Mercedes Antía.	
Pedido de intervención del MTOP en tres cruces del departamento para evitar accidentes.....8	
Exposición del señor Edil Alfredo Lago.	
Hay vecinos de Delta El Tigre que pagan por alumbrado público y no tienen el servicio.....9	
Que se restaure el camping de Playa Pascual.....9	
Exposiciones del señor Edil Carlos Ribeiro.	
Necesidad de legislar sobre vehículos eléctricos.....9	
Que se ilumine la entrada al baipás por Ruta 3 al norte de la ciudad.....9	
Traslado de las instalaciones de la Escuela Agraria de Raigón.....10	
Exposiciones del señor Edil Marcelo Pianzola.	
Mantenemos la propuesta de homenajear a deportistas de nuestro departamento en la Estela a la Gratitude del Estadio Casto Martínez Laguarda.....10	
Exposición del señor Edil Danilo Vassallo.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
APARTADO I. Aprobación de actas.....11	
No hay actas para votar.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....11	
Se votan por la afirmativa los informes de comisiones asesoras que figuran en el repartido con los números 2-12, el informe del punto 1 vuelve a comisión.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....16	
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....16	
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones simples.....16	



PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre la propuesta de que en el Nomenclátor de Ciudad del Plata se considere a quien fuera en vida el querido vecino Ángel Javier Sosa. Se vota por la afirmativa lo mocionado por el señor Edil Gervasio Cedrez.

SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la Bancada de la Lista 50 para solicitar que se le brinde un reconocimiento al árbitro de fútbol Esteban Daniel Ostojich Vega. Hace uso de la palabra el señor Edil Mauricio Pereira. Se formula una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Mariela Peláez sobre la Tasa de Bromatología. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.

CUARTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por los señores Ediles Mario Guerra y Marcelo Pianzzola para exponer en sala una propuesta para la erradicación de perros callejeros y jaurías en el medio rural. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

◆ **SE SUSPENDE LA SESIÓN.....26**

Para cumplir con las conductas establecidas en el marco del protocolo sanitario por la pandemia de COVID-19, se hace un receso de quince minutos para satinizar la sala. Es la hora 22:00.

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN.....26**

QUINTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en sala sobre la realización de un homenaje a modo de reconocimiento a todo el personal vinculado a la Salud. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....29**

Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:41.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....30**

Es la hora 22:46.

SEXTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Melissa Hornes para exponer en sala sobre la integración de nombres masculinos y femeninos en el Nomenclátor. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

SÉPTIMA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Ana Ackermann para exponer en sala sobre el Día Nacional para la Prevención del Suicidio. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

OCTAVA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Gonzalo Simone para exponer en sala sobre la tenencia responsable de mascotas e instalación de un refugio transitorio en el Penal de Juan Soler. El edil mocionante deja sin efecto su tratamiento.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....34**

Es la hora 23:11.

◆ **ANEXO.....35**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el diecinueve de julio de dos mil veintiuno, a las veinte horas y nueve minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia del señor Edil

Jorge Chápper
Presidente

Alfredo Lago
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Edil Mario Guerra (parte), Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Ana Ackermann, Luis Suárez, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi (parte), Gonzalo Simone (parte), Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Sofía Mansilla, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez y Roberto Rossi.

Ediles suplentes: Javier Páez (parte), Mauricio Pereira (parte), Manuela Sacco (parte), Pablo Cetti y Sebastián Barragán.

Faltan, con licencia, la señora Edila Mikaela López y Ernesto Ubal.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafo: Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 022 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios y ediles presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Lago). Hay número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:09).

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Lago). Antes de continuar con la sesión, procederé a tomarle juramento de estilo a los señores ediles electos Javier Páez, Manuela Sacco y Pablo Cetti.

Invito a los presentes a ponernos de pie.

(Los presentes se ponen de pie).

Señores ediles: ¿juran desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Lago). ¿Juran guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Lago). Quedan incorporados al Cuerpo. ¡Felicitaciones!

(Aplausos)

Procederé a tomarle juramento de estilo al señor edil electo Sebastián Barragán.

Señor Edil Barragán: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

EDIL SEBASTIÁN BARRAGÁN. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Lago). ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL SEBASTIÁN BARRAGÁN. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Lago). Quedan incorporados al Cuerpo. ¡Felicitaciones!

(Aplausos)

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Lago). Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. *Intendencia de San José remite el Expediente 492/2021, Oficio 364/2021, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al proyecto «Hogar transitorio para mujeres víctimas de violencia doméstica». (Hay repartido).*



Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

2. Intendencia de San José remite Expediente 697/2021, Oficio 270/2021, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C la Academia Amaru Dance Studio. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos laborales.

3. Ministerio de Ambiente remite notificación del Certificado de Clasificación del Proyecto Parque Costero en Playa Natural, Espacio Deportivo Villa Olímpica, presentado por la Intendencia de San José. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Lago). Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Señor Presidente: solicito que este tema también pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras.

SEÑORA SECRETARIA. Señor edil, los asuntos entrados solo pasan a una comisión.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Jorge Chápper).

SEÑOR PRESIDENTE. Señor edil: solo puede pasar a una comisión, ¿a cuál quiere que pase?

EDIL GERVASIO CEDREZ. Considero que por el tema, señor Presidente, tiene que pasar a la Comisión de Ordenamiento y División de Tierras.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasa a la Comisión de División de Tierras y División de Tierras.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

4. Ministerio de Ambiente remite notificación del Certificado de Clasificación del Proyecto Programa de Mantenimiento de la Red Vial Departamental de la OPP¹, presentado por la Intendencia de San José. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

5. Ministerio de Ambiente remite notificación del certificado de clasificación del proyecto Extracción de tosca, en el padrón 7816, presentado por el señor Ramón Álvarez. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

6. Intendencia de San José remite el Expediente 2523/2021, Oficio 361/2021, referente a denominar el puente sobre río Santa Lucía en la ex-Ruta 11 con el nombre «José "Pepe" Monzeglio». (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

7. Intendencia de San José remite Oficio 365/2021 por el que se solicita la designación de un representante para la integración de la Comisión Asesora del Mercado. (Hay repartido).

La Mesa designará un representante.

8. Intendencia de San José remite el Oficio 367/2021 por el que se solicita anuencia para la colocación de la obra Margarita sin un pétalo, en la Plazoleta de los Mártires. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

9. MTOP² remite el Expediente 83/2021 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente a la instalación de lomadas en la Ruta 3 desde Picada Varela hasta Ruta 3 y 11. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

10. Señor Luis Caputi Pérez remite una nota proponiendo la creación de un museo histórico departamental. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

11. Junta Departamental de Salto remite Oficio 512/2021 referente al cese de ALUR³ en el Municipio de Belén, en Salto. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

12. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil Gonzalo Simone con una propuesta de vecinos de Ecilda Paullier para erigir un monumento a los trabajadores de la salud en la localidad. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

13. Junta Departamental de Colonia remite el Oficio 248/2021 por el que comunica la integración de la nueva Mesa de la Corporación. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

14. Ministerio de Ambiente remite notificación del certificado de clasificación del proyecto de Extracción de Tosca, en el padrón 6498, presentado por el señor Ramón Álvarez. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

15. Club de Leones de San José de Mayo remite una nota comunicando la integración de la Comisión Directiva 2021-2022. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.



16. Intendencia de San José remite el Oficio 379/2021 por el que se solicita anuencia para suscribir contrato de Fideicomiso Financiero con República AFISA⁴. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

17. La señora Natalia Ramírez remite una nota solicitando apoyo para instalar un emprendimiento en la bajada del medio del balneario Kiyú. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

18. Intendencia de San José remite el Expediente 2786/2021, Oficio 382/2021, al que se adjunta las Resoluciones 156 a la 344/2021 dictadas por el Ejecutivo Departamental. (Hay repartido).

Se entregará copia en CD a las bancadas.

19. Junta Departamental de San José, proyecto de decreto presentado por la señora Edila Melissa Hornes referente al Nomenclátor de los diferentes centros poblados del departamento. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social.

◆ INASISTENCIAS

(No hay inasistencias de señores ediles a sesiones plenarias ni a comisiones asesoras).

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado una solicitud de licencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 6 de julio de 2021

Sr. Presidente de la JDSJ
Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada por establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 6 de julio y por tiempo indeterminado por razones de índole personal.

Aprovecho la ocasión para saludar a Ud. y demás integrantes del Cuerpo muy atentamente.

María José González
Edila (s)
Espacio 40. Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

◆ El Museo Departamental necesita apoyo

EDILA LORENA SAAVEDRA. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches señoras edilas, señores ediles.

En esta media hora previa, quiero contarles de una visita que realizamos con nuestro Diputado Nicolás Mesa a las instalaciones del Museo Departamental, donde fuimos muy bien recibidos por la presidenta e integrantes de la Comisión Directiva.

Como todos sabemos, el Museo Departamental es un emblema y reflejo de la historia de nuestra ciudad. El próximo 23 de agosto, estará cumpliendo sus setenta y cinco años. En 1946, un grupo de docentes del liceo departamental se reunió y fijó como objetivo la difusión cultural en todas sus facetas, ya sea talleres de arte, museo de bellas artes, mantenimiento de las escuelas de cultura y teatro. ¡Y vaya si superaron sus cometidos iniciales! Solo basta con ver en las redes sociales las actividades desarrolladas, los talleres, las exposiciones, el cine.

La Comisión Directiva está integrada por Liliana Manganey, como presidenta; Walter Dutra, como vicepresidente; Alma Corujo, como secretaria, y Hugo Perera, como tesorero. Ellos tienen la responsabilidad de cuidar un acervo de más de más de quinientas obras y una biblioteca con un valor patrimonial importantísimo, que es consultada en forma permanente por investigadores. A esa gran responsabilidad de mantener, cuidar y proteger esos bienes se agrega el organizar y hacer del Museo un lugar atractivo y querible para todos nosotros y todas nosotras a fin de tener una oferta que pueda mantener lo que la vida y el museo insume todos los días.

La Comisión Directiva ha sabido articular con distintas instituciones y obtener apoyos importantes. En la actualidad, en tiempos de pandemia y no presencialidad, obtuvieron el importante logro de un premio por medio de los fondos para el desarrollo de infraestructuras culturales para el interior del país, proyecto elaborado por Julia Serra y las arquitectas Eloísa Sierra y Silvana Llunch. De esa forma, se pudieron acondicionar las instalaciones de la pinacoteca que guarda el acervo de obras de arte para que puedan estar en inmejorables condiciones. Otra obra que se encuentra en

ejecución es la reparación el piso de la biblioteca, lo que llevó a ordenar, clasificar y catalogar todo lo que allí se encontraba.

Hoy, con la posibilidad de volver a la presencialidad, el Museo reabrirá toda la oferta de talleres a los que nos tiene acostumbrados. Pero para que el Museo pueda continuar con toda su actividad, nos necesita a todos y a todas; debemos acercarnos, hacernos socios, colaborar con aquello que podamos, porque estos tiempos de inactividad han dejado su huella. Sugiero, a su vez, una visita de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Junta Departamental a fin de poder consustanciarnos de las necesidades actuales.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Cultura de la Comuna, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación, a la Comisión Directiva del Museo Departamental, y a la prensa.

◆ **Campaña de concientización de uso de contenedores para basura y profundización de prácticas de reciclaje**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera plantear el tema de los contenedores para basura; es frecuente el reclamo de vecinos y vecinas por la basura circundante. Esta semana, he hecho un registro fotográfico de distintos puntos de la ciudad y del departamento. Considerando una propuesta de nuestra fuerza política, que está en su programa, solicito que al Ejecutivo Departamental realice una campaña de concientización, con la participación e implicación de todos y todas, de limpieza de los lugares públicos, y obtener así espacios y ciudades más limpias junto a aquellos vecinos organizados. Asimismo, que se coordinen la frecuencia con que se continuarán esas campañas.

De forma simultánea, que también se lleven a cabo campañas de educación con el objetivo principal de mantener el entorno de los contenedores limpios y profundizar en el tema del reciclaje y acondicionamiento de los residuos en forma correcta.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Necesidad de abordar el tema del suicidio en profundidad**

Para finalizar, señor Presidente, quisiera hablar del tema salud mental. El pasado fin de semana fue muy duro para muchas familias. Nadie está ajeno a lo que implican los suicidios en nuestro país; los hechos lo demuestran. Nos debemos un amplio intercambio que redunde en empatía y escucha hacia los que están próximos viviendo sus infiernos. El dolor existencial de no querer existir es difícil de entender, es por ello que debemos profundizar en un análisis serio y concienzudo de todo lo que implica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

◆ **Muy buena gestión del Programa de Jornales Solidarios en Ciudad del Plata**

EDILA MERCEDES ANTÍA. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros ediles que hoy están en sala y a los que están presentes por la plataforma Zoom.

En esta oportunidad, quisiera hacer una pequeña referencia al Programa de Jornales Solidarios, pero no a sus beneficiarios, sino a la gestión que requiere la administración de esos recursos humanos.

He estado visitando en varias oportunidades Ciudad del Plata y realmente hay una transformación. Ustedes saben que en esa ciudad se tuvo la posibilidad de sortear trescientos dieciséis puestos laborales, lo que fue un desafío muy importante tanto para la Intendencia como para el Municipio de Ciudad del Plata, ya que hubo que ver cómo manejar esos recursos humanos. Quisiera hacer algún comentario con respecto a las decisiones que se tomaron en cuanto a la dimensión de Ciudad del Plata, que es bien distinta a otras localidades del departamento por su extensión y por la realidad de sus habitantes.

La ciudad fue dividida en tres zonas y se procuró que las personas trabajaran cerca de sus domicilios para evitar desplazamientos que generaran costos. Se conformó una mesa de coordinación, que es el ámbito donde se reúnen los coordinadores de campo una vez a la semana para delinear las estrategias de trabajo futuro y se da la puesta a punto en los últimos tres días. No se trabajan quince días, solo doce, y quedan unos días al mes, lo que le permite al equipo coordinar las acciones que se van a hacer al mes siguiente.



Cada coordinador de campo tiene a cargo una sede con un grupo aproximado de treinta personas. Cada grupo, a su vez, se divide en dos, de manera que queden cuadrillas de entre quince y dieciséis personas. A cada equipo el coordinador le solicita entrar a distinta hora, dependiendo de la sede, justamente teniendo en cuenta la situación de que no hay medidores de aire en los distintos locales; esto ya tiene un mes de funcionamiento, cuando la pandemia estaba en una situación de números importantes.

El rol que juegan los funcionarios de los municipios en el Gobierno Departamental es bien importante en lo que es la articulación con lo que se planifica, y también con lo que se hace día a día para tener en cuenta quiénes están cumpliendo con sus horas de trabajo y cuál es el trabajo que están realizando a fin de tener las herramientas y elementos que se precisan para el trabajo diario. Los días de lluvia, los trabajadores se tienen que presentar, pero se los manda para la casa porque no pueden realizar tareas al aire libre. También se tiene en cuenta, por ejemplo, si hay madres amamantando —que no sé exactamente si en este caso las hay— y se les otorga un horario especial para que puedan seguir haciéndolo. En el caso de aquellos que estudian, que a veces se tienen que retirar antes, se dispuso que recuperaran las horas en los días del mes que no hay cuadrillas funcionando.

Hoy quería hacer énfasis en las personas que todos los días están al frente de estas cuadrillas, que desarrollan un trabajo que no lo tenían previsto en su actividad, pero que lo están haciendo con mucho entusiasmo.

Yo creo que ha sido un acierto el tema de los jornales solidarios, y no solo por los primeros beneficiarios, que tienen la oportunidad laboral, sino también, sin duda, por la comunidad en general que se ve favorecida por el trabajo que se realiza. En el caso de Ciudad del Plata, de Libertad, o de Punta de Valdez, que es por donde he estado siguiendo el desarrollo de las actividades, ya se está viendo la diferencia, y es obvio preguntarse qué va a pasar después. Seguramente esta es una situación puntual, y celebro la oportunidad de que se esté dando por todos, por los trabajadores, por quienes lideran los equipos y por la comunidad.

Hace un rato, teníamos una reunión, pasé por la Intendencia y me encontré con la linda noticia de que están preparando una serie de talleres para ayudar a los beneficiarios de los jornales solidarios a reenfocarse y encontrar oportunidades laborales. Realmente es de celebrar esta iniciativa y es de felicitar a quienes están liderando estos procesos, así que quiero que desde acá les lleguen estas palabras a la alcaldesa y al resto de los

integrantes del Concejo Municipal de Ciudad del Plata por la tarea que están realizando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la alcaldesa y concejales del Municipio de Ciudad del Plata; al coordinador del Programa Jornales Solidarios, señor Angelo Panzardi, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago

◆ **Pedido de intervención del MTOP en tres cruces del departamento para evitar accidentes**

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, voy a referirme a tres lugares de nuestro departamento que tienen problemas de vialidad que originan que haya problemas en el tránsito y accidentes, algunos con pérdida de vidas humanas.

Uno de esos lugares es el cruce del camino Daniel Fernández Crespo —antes camino De la Costa— y la Ruta 45. Hace pocos días, allí, perdió la vida un comisionista, un camionero, un trabajador. La curva, cuando se va a entrar a la Ruta 45, tiene una pendiente diferente, no está de la forma adecuada, y los vehículos despistan. Aquellos que no conocen el lugar porque no pasan habitualmente suelen tener accidentes.

Otro de los lugares está en Capurro. No me acuerdo si fue el señor Edil Roberto Curbelo quien planteó que en la zona de Capurro, en el eje de la Ruta 11 y la Ruta 78, se habían producido varios accidentes.

Otro de los cruces donde también hay reiterados accidentes de tránsito es del camino De la Cuchilla y la Ruta 78, donde se encuentra el ex-Frigorífico Moreno y Canto. Hubo conductores que cuando tomaron el camino de la Cuchilla desde la Ruta 78 se accidentaron.

En la noche de hoy, quiero manifestar mi preocupación por esas situaciones y exhortarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que tome cartas en el asunto y vea la posibilidad de construir una rotonda en los lugares señalados, además de corregir el desnivel en el cruce del camino Daniel Fernández Crespo y la Ruta 45.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX San José-Flores de la Dirección Nacional de Vialidad, a la Comisión de Obras y



Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa.

Era cuanto quería exponer, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ribeiro.

◆ **Hay vecinos de Delta El Tigre que pagan por alumbrado público y no tienen el servicio**

EDIL CARLOS RIBEIRO. Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores ediles, hoy quiero ponerlos en conocimiento de dos inquietudes de vecinos de Ciudad del Plata.

La primera de ellas es de vecinos de Delta El Tigre que están preocupados por la falta de alumbrado público. Hace más de un año y medio que vienen pagando la Tasa de Alumbrado Público, pero aún no tienen el servicio.

En total son veinte vecinos de la calle Samoa, que es una calle que tiene tres focos que fueron colocados hace unos tres o cuatro años en las manzanas 64 y 65, que no son suficientes para iluminar, y mucho menos en esta época de invierno que ya de tardecita es de noche.

Voy entregar un recibo de luz para que puedan comprobar que a estos vecinos se les está cobrando Tasa de Alumbrado Público.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que se restaure el camping de Playa Pascual**

La segunda inquietud que quiero compartir con ustedes tiene que ver con vecinos de Playa Pascual que están muy preocupados por el estado en que se encuentra el camping, que tiene las mesas y los bancos rotos. Los vecinos están deseando que se restauren o se hagan nuevos, ya que es un hermoso lugar de esparcimiento para las familias, no solo de Playa Pascual, sino de toda Ciudad del Plata.

Cuando se aproxima Semana de Turismo se promocionan diferentes puntos turísticos del país, por lo que sería bueno que se estudiara la posibilidad de restaurar este camping y se diera a conocer también esa hermosa parte de la costa que tiene nuestro departamento.

Solicito que se atienda la situación del camping de Playa Pascual, a tales efectos, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de

Ciudad del Plata, a la Comisión de Turismo y Deporte de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

◆ **Necesidad de legislar sobre vehículos eléctricos**

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quisiera hacer referencia a un tema, a mi entender, importante, sobre el que hemos venido conversando tanto con la Asociación Civil Bastón Blanco de San José como con el señor Diputado Gabriel Gianoli. Me refiero a la necesidad de contar con legislación sobre vehículos eléctricos, que es un tipo de vehículos que, de a poco, está copando el mercado, y no solo en Uruguay, sino en todo el mundo.

En nuestro país no tenemos normativa específica para su circulación, seguramente ya la tendremos, por eso queremos alertar que se tenga en cuenta el aspecto de seguridad vial y cómo este tipo de vehículos podría afectarla.

En Europa, desde julio de 2019, se exige que se equipen los vehículos de estas características con un sistema de sonidos similares a los autos de combustión y con límites de decibeles. A partir de este año, se exige que todos los vehículos cero kilómetro de estas características cuenten con sistema de sonidos.

Es importante que este tema sea abordado por nuestro Parlamento Nacional ya que el parque automotor eléctrico está en crecimiento en nuestro país y necesitamos mirar hacia el futuro pensando en la seguridad vial, como decía anteriormente.

El sistema de sonidos sería muy beneficioso para que personas con baja o sin visión y peatones en general que circulen en bicicleta u otro medio puedan escuchar cuando se acerca uno de estos vehículos y se pueda evitar accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Diputados Rubén Bacigalupe, Nicolás Mesa y Gabriel Gianoli; al señor Senador Carlos Daniel Camy; a la UNASEV⁵, y a la prensa.

◆ **Que se ilumine la entrada al baipás por Ruta 3 al norte de la ciudad**



En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera hacer mención al reclamo de varios vecinos de San José de Mayo y zonas aledañas por la falta de iluminación a la entrada del baipás por Ruta 3 al norte de la ciudad.

Además de ser utilizado por el transporte pesado, que no es poco el que circula por allí, también lo utilizan vecinos para desviarse de la ciudad. Es una situación importante que debe ser abordada y se le debe dar una solución a la brevedad para contribuir con la seguridad vial y evitar accidentes.

Si bien desde la UNASEV se ha recomendado la construcción de una rotonda, entendemos que antes de eso la Intendencia podría contribuir con la iluminación de la zona dentro de lo que es el camino del baipás, que está bajo su órbita.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la UNASEV, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Traslado de las instalaciones de la Escuela Agraria de Raigón**

En última instancia, señor Presidente, y no por eso menos importante, quisiera hacer mención a una problemática que se vive en la Escuela Agraria de Raigón, que no es nueva, la tienen desde su creación. Me refiero a los inconvenientes que surgen cuando hay inundaciones.

La ubicación próxima al río San José hace que en cada ocasión que haya crecidas se produzcan graves inconvenientes en las instalaciones, ya sea el comedor, el internado y las aulas que quedan bajo agua, o al menos parte de ellos. Eso no solo genera que los docentes y demás trabajadores deban estar atentos para vaciar los lugares, sino que también, en épocas de clase, se altere el normal funcionamiento; incluso, en algunas ocasiones, se tienen que suspender las clases.

Hace un tiempo que se trabaja en la posibilidad de trasladar las instalaciones hacia una zona del predio que no es inundable. Nos hemos puesto en contacto con las autoridades y sabemos que la solución lleva tiempo, por eso hoy queremos solicitar que se haga el mayor esfuerzo para concretar esa tan anhelada obra y que los más de cien estudiantes que allí se encuentran no sufran más la pérdida de horas de clase y que los docentes y los trabajadores de la escuela no tengan que estar preocupándose para no perder los materiales que con tanto esfuerzo se adquieren.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al CODICEN⁶, a las autoridades de UTU⁷, a los Senadores

Sebastián Da Silva y Carlos Daniel Camy, a los Diputados Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, a la Escuela Agraria de Raigón y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Mantenemos la propuesta de homenajear a deportistas de nuestro departamento en la Estela a la Gratitud del Estadio Casto Martínez Laguarda**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

En la pasada legislatura, el ex-Edil Alejandro Dianesi envió un tema a la entonces Comisión de Turismo y Deportes, para que lo estudiáramos y lo desarrolláramos. Nos pareció sumamente interesante y le dijimos que avanzara. La comisión lo apoyó, se mandó la iniciativa a la Intendencia, pero no fue tenida en cuenta ni por el Intendente ni por el ex-Director General de Deporte.

En la noche de hoy, voy a leer al pedido que hacía el ex-Edil Alejandro Dianesi para que la nueva Comisión de Turismo y Deporte de esta legislatura vuelva a tratar el tema de homenajear a nuestros deportistas destacados en la llamada «Estela de la Gratitud» del Estadio Casto Martínez Laguarda.

Decía lo siguiente:

En abril de 1984, en la Liga Departamental de Fútbol, se propusieron los nombres a esculpir en una estela a inaugurar en el Estadio Casto Martínez Laguarda, que se denominaría «Estela de la Gratitud». Se pensó en erigir ese monumento en homenaje a los deportistas que glorificaron a San José.

Se consultó a Manuel Rodríguez Diana, apodado «El Pele» —delegado del Club Atlético Central—, para que aconsejara qué nombres incluir en esa estela. Rodríguez Diana envió una nómina de deportistas, que fue votada por unanimidad y enviada a la Intendencia para la concreción del monumento.

Los nombres sugeridos en esa primera oportunidad fueron: Selección Departamental de Fútbol de 1924, que fue la Primera Campeona de la Confederación de Fútbol del Sur; Alfredo Varela, primer profesor de Educación Física y preparador físico de los Campeones del Sur de 1924 y 1925; León Romero, primer atleta iniciador de básquetbol en San José en 1927 y cofundador del Club Argos; Uruguay Fútbol Club, primer club de fútbol de San José; Manuel D. Rodríguez, gobernante que integró la Asamblea Deliberante —Junta Departamental— y el



Consejo Departamental de Administración, y que fue quien proyectó el Estadio Casto Martínez Laguarda y la Plaza de Deportes Lavalleja; Alfredo Gil, «Camunda», primer capitán de la Selección Maragata en 1924 y 1925, fundador del Club Atlético Central en 1909; Casto Martínez Laguarda, fundador de la Liga Departamental de Fútbol, quien presidió la Delegación Olímpica en Colombes; Raúl Sguilla Martí, «El Tatita», quien presidió la Liga Departamental de Fútbol, reinició los torneos de la Confederación del Sur en 1942 y presidió la Comisión de Homenajes a Casto Martínez Laguarda; Equipo Ciclista de San José de 1958, ganador de la Vuelta del Uruguay; Luis Pedro Serra, el ciclista más completo del país, Vicecampeón Mundial; Luis Debía, Vicecampeón Mundial de Pelota Vasca en San Sebastián; Dardo Barceló Santurio, Presidente de la Liga Departamental de Fútbol, quien presidió por treinta años la Confederación de Fútbol del Sur y fue Vicepresidente de la OFI[®] —Organización del Fútbol del Interior—; Club Atlético Universal 1967 y 1968, que fue el Club Campeón del Interior; Selección Departamental de San José 1975, Campeona de Selecciones del Interior.

A la lista de estos nombres inicialmente aprobados se deben agregar los del propio Manuel Rodríguez Diana, «El Pele», quien no pudo ver su sueño hecho realidad ya que falleció, y el de Miguel Brusales, delegado de la Institución Atlética Río Negro; incorporaciones que también fueron aprobadas por la Liga Departamental de Fútbol de San José.

Esta información que expuse me la proporcionó mi amigo Marcelo Ferrer, a quien le agradezco.

Destaco la importancia de dejar plasmado el nombre de nuestros deportistas en las distintas disciplinas para que de alguna manera queden grabados en la historia de nuestros mejores exponentes, homenajeándolos así por sus grandes esfuerzos y resultados.

Yo creo, señor Presidente, que habría muchas más instituciones y deportistas de nuestro departamento que tendrían que ser reconocidos en la Estela de la Gracitud, que está adentro del Estadio Casto Martínez Laguarda.

Nuevamente le proponemos a la Comisión de Turismo y Deporte que aborde y se haga cargo del tema, para que junto al Ejecutivo Departamental pueda resolverse la colocación de las placas de homenaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deporte de esta Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

(No hay actas para votar).

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría le da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en los Oficios 6254, 6461, 6463 y 6449/2020 de la Corporación, a los que se adjuntan exposiciones de los señor Edil Mario Guerra y de los ex-Ediles Pablo García y Carlos Rodríguez respectivamente, referentes a los cruces peligrosos en la Ruta 1 y Ruta 3 en el departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 306/2021 de



la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Daniel Blanco referente a la falta de cartelería en la Ruta 45 frente a la Escuela 11. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 243/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Nahuel Callero referente a la falta de iluminación en calle Asencio y 25 de Mayo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 211/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Gutiérrez referente a la situación de las veredas de calle Ciganda y Carlos Larriera. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Desarrollo y Agro en la nota de los señores ex-Ediles Alejandro Diansi y Héctor Silvera

referente a la utilización de madera para la construcción de viviendas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Desarrollo y Agro en el proyecto San José emprende, presentado por el maestro Russi. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Desarrollo y Agro en el Oficio 3594/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor ex-Edil Pablo García referente al antiguo edificio de la Escuela 4 de Bella Vista. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Oficio 411/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Luis Odriozola referente al caso de los profesores de Secundaria del

departamento que fueron sancionados. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 533/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Félix Gutiérrez, referente al inicio del denominado «Mayo Amarillo». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana, en el Expediente 373/2021 del MTOP, referente a la creación de una rotonda en el km 26 de Ruta 1. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en el Oficio 82/2020 del Ministerio del Interior, por el que se acusa recibo a la comunicación del proyecto de creación de

un hogar transitorio de acogida para mujeres víctimas de violencia doméstica. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social en los Oficios 221/258/297/2021 de la Corporación a los que se adjuntan exposiciones de los señores Ediles (s) Gabriela Casotti, Marisol Cardozo y Gonzalo Colla respectivamente, referente a reflexiones en el aumento de la violencia basada en género y sobre el Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 443/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Oscar Ramírez, referente a la necesidad del uso de wifi por parte de estudiantes. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Oficio 229/2021 de la Intendencia de San José por el que se solicita anuencia para colocar una escultura en homenaje a Sebastián Amaro, en el patio cerrado de la Quinta del Horno. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 2409/2021, Oficio 336/2021, de la Intendencia de San José al que adjunta proyecto de decreto tendiente a sustituir los artículos 1 y 2 del Decreto 2435. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**La Junta Departamental de San José
DECRETA**

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 1º y 2º del Decreto N° 2435 por los siguientes:

“1º.-Exónerase a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua del 70% (setenta por ciento), de las Tasas por Servicios de Arquitectura.

2º.-Por el 30% (treinta por ciento) restante podrá realizarse convenio en hasta 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés de financiación”.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

En principio, vamos a votar este informe, vamos a acompañar la decisión de la Comisión

de Presupuesto de la Junta Departamental porque creemos que mejora la situación en cuanto a la legislación vinculada al tema. La exoneración de la Tasa por Servicios de Arquitectura era de un cincuenta por ciento, con esta modificación pasaría al setenta por ciento. Esto surgió por un acuerdo de todos los partidos políticos, es el mejor acuerdo al que se pudo llegar, y que, además, mejora la situación actual de la legislación existente. Por estos motivos vamos a acompañar la propuesta, pero no queremos dejar de recordar que la aspiración de las cooperativas y del sistema cooperativo es que esta exoneración llegue al cien por ciento, así como llega al cien por ciento las exoneraciones a muchas empresas que son declaradas de interés departamental, y no solo de esta tasa, sino también de otros tributos departamentales. Vamos a acompañar con mucho gusto, pero no olvidamos el reclamo de los cooperativistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando a mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el decreto *ad referendum* del Tribunal de Cuentas.

(Decreto 3213).

Continuamos con los informes de comisión asesoras. Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 958/2021, Oficio 318/2021 de la Intendencia de San José al que se adjunta proyecto de decreto tendiente a bonificar en la Tasa de Salubridad a los inmuebles ubicados en el fraccionamiento Parque del Lago. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

La Junta Departamental de San José

DECRETA

Artículo 1º.- *Facúltase al Ejecutivo Departamental a exonerar hasta el 30% (treinta por ciento) del pago de la Tasa de Salubridad, que se cobra conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, a los inmuebles de la urbanización "Parque del Lago", ubicada sobre Ruta Nacional N° 11, Paraje Rocho.*

Artículo 2º.- *Dispónese que los beneficiarios deberán presentar en forma conjunta, en el mes de febrero de cada año, la solicitud de exoneración correspondiente, y previo a su aplicación, la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud deberá comprobar que efectivamente desde los inmuebles ubicados en el fraccionamiento se gestionan adecuadamente los residuos, de forma particular. De no ser así, se aplicará el 100% de la Tasa de Salubridad. Asimismo, alcanzará que uno de los beneficiarios solicite el servicio público de recolección, para que la exoneración quede sin efecto para todos los inmuebles de la urbanización*

Artículo 3º.- *En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.*

Artículo 4º.- *La Intendencia de San José reglamentará el presente Decreto.*

Artículo 5º.- *Comuníquese, publíquese, etc.*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando a mano.

(Se vota).

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el decreto y pasa *ad referendum* del Tribunal de Cuentas.

(Decreto 3214).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

En el punto anterior argumentábamos por qué votábamos la exoneración del setenta por ciento de la Tasa por Servicios de Arquitectura al sistema cooperativo. En este otro caso, no votamos la exoneración del treinta por ciento de la Tasa de Salubridad en este barrio de nuestra ciudad porque entendemos que hacen

uso de la gestión de los residuos domésticos que brinda el Ejecutivo Departamental. Según nos transmitieron los propios vecinos, los residuos que allí se generan no son depositados en un contenedor que hay en la zona, sino en el servicio de red de contenedores de la ciudad, por tanto, esos residuos tiene el mismo tratamiento de disposición final que el resto de las persona del departamento, por lo tanto, consideramos que en esa zona se debería tributar como lo hacen cada uno de los vecinos de las diferentes zonas.

Otro de los aspectos por el cual decidimos no acompañar esta propuesta fue porque en la comisión estuvo el Director General de Gestión Ambiental y Salud, el señor Carlos Rodríguez, y manifestó algunas discrepancias al respecto y terminó diciendo que no era oportuno avanzar en esta materia. Eso fue lo que nos terminó de convencer para no votar este proyecto de decreto.

Sabemos que se va a revisar el proyecto de decreto y que en un año podrá reverse esta decisión, pero consideramos que lo propuesto no es de justicia para el resto de los contribuyentes de la ciudad de San José.

Para terminar, señor Presidente, entendemos que lo que tenemos que hacer es mejorar el servicio en la zona y no bajarle los costos. Los vecinos se quejan de que están pagando mucho por un servicio que es ineficiente, por lo tanto, como digo, lo que debemos hacer y exigir desde aquí es que la Intendencia mejore la calidad del servicio y no cobrar menos.

Estas son las razones por las que no votamos. no acompañamos la propuesta de decreto.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre la propuesta de que en el Nomenclátor de Ciudad del Plata se considere a quien fuera en vida el querido

vecino Ángel Javier Sosa (1929 - 2004). (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Queda abierto el debate.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Ángel Javier Sosa prácticamente fue uno de los fundadores de Rincón de la Bolsa, hoy Ciudad del Plata. Nació en 1929 y falleció en 2004. Era una persona muy conocida, muy querida y con una gigantesca actividad social. No solo atendía las necesidades de personas carenciadas, sino también todo lo que tuviera que ver con el desarrollo de Ciudad del Plata. Seguramente aquí haya gente que lo conoció, porque a los activistas sociales siempre se los conoce.

Participó activamente en los merenderos y en el Club de Leones de la zona. Fue creador del primer grupo de voluntariado juvenil de Ciudad del Plata, de la Sociedad de Fomento de Sofima, del Club de Leones de Rincón de la Bolsa, participó del pedido de instalación de la UTU en 1982; fue coordinador de muchas comisiones de barrio y creador del Plenario Pro Desarrollo de Rincón de la Bolsa. También fue Presidente de la Junta Local y edil departamental.

Participó en la creación del nomenclátor numérico de Sofima. Fue asesor de medio ambiente por el Club de Leones, creador de la reserva ecológica de Playa Penino y de la isla Del Tigre. Fue una de las personas promotoras de que a Ciudad del Plata llegara la red de OSE⁹ y el alumbrado público. Fue creador de las primeras actividades carnavalescas; de la Fiesta del Río, en Santiago Vázquez. Participó en las gestiones referentes al cementerio y al vertedero de Ciudad del Plata; de la Plaza de Delta El Tigre, de la plaza de Sofima, del Hospitalito y de la Policlínica de Delta El Tigre; del Club de Bochas, del Parador de Delta, de la Capilla de Sofima, etcétera.

Voy a solicitar que se muestren las imágenes, ya que estas testimonian las actividades sociales que realizó esta persona.

(Se muestran imágenes).

En esa imagen se puede apreciar la primera ambulancia que recibió Ciudad del Plata. La persona que pueden ver, morocha y de bigotes, es Ángel Javier Sosa. En esta otra imagen se puede ver la inauguración de la plaza de Sofima y del alumbrado público. También podemos ver las fotos de cuando se inició la construcción del Vertedero.

Como dije al principio, fue un gran activista social. Luchó por el traslado del peaje, que no se consiguió, pero trabajó mucho en eso. Participó del Plenario para el Desarrollo de Ciudad del Plata; debe estar la foto en una de las carpetas. Fue creador de informativos locales. En otra de las fotos está cuando firmaron el convenio con OSE y cómo festejaba el Día de Reyes con los niños.

También están las fotos de cuando se puso la piedra fundamental para la construcción del nuevo puente, del que fue uno de los gestores. Participaba de jineteadas. Creo que todas esas fotos testimonian su actividad social. En todas las actividades de la zona siempre estaba pujante. Fue parte de la historia de Ciudad del Plata.

Tuve el placer de trabajar con él y de aprender mucho de temas sociales. Se dedicaba a solucionar los problemas de la gente, ayudaba a las familias, a los vecinos; era una persona que si le pegabas en una mejilla, te ponía la otra.

No tengo palabras de agradecimiento para lo que él fue para Ciudad del Plata. Por eso quiero proponer que se lo homenajee y que a la Ruta 1 vieja, desde la rotonda del km 26 hasta su unión con la Ruta 1 nueva, que es un tramo que carece de nombre, se le denomine «Ángel Javier Sosa», como recordatorio de una de las personas, por no decir «la persona», que más trabajó en el área social y en el desarrollo de Ciudad del Plata.

Creo que sería un tributo para alguien que fue parte de la historia de la zona y que nunca supo poner, a pesar de su ideología, barreras de ningún tipo, sino que siempre buscaba colaborar, ayudar y desarrollar lo que era Rincón de la Bolsa, hoy Ciudad del Plata.

Por los motivos expuestos, solicito que ese tramo de la Ruta 1 vieja lleve el nombre «Ángel Javier Sosa», ya que bien merecido lo tiene por todo lo que ha trabajado para la ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y al Municipio de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo mocionado por el señor Edil Gervasio Cedrez. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la Bancada de la Lista 50 para que la Junta Departamental de San José le brinde un homenaje, un reconocimiento, al destacado árbitro oriundo de San José Esteban Daniel Ostojich Vega, quien se desempeña a nivel nacional desde 2013 e internacional, FIFA, desde 2016. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Queda abierto el debate.

EDIL MAURICIO PEREIRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Pereira.

EDIL MAURICIO PEREIRA. Buenas noches, señor Presidente y compañeros ediles.

Con la presentación de esta moción, en la noche de hoy, la Bancada de la Lista 50 quiere hacerle un reconocimiento al árbitro de fútbol Esteban Daniel Ostojich Vega por el actual momento que está atravesando.

Es hijo de Cono y de María Selis, oriunda de Ecilda Paullier; hermano de Cecilia, que es cuatro años mayor que él. Esteban nació en nuestro departamento un 12 de abril de 1982, actualmente tiene treinta y nueve años.

Es exfutbolista del Club Atlético Universal y fue defensor de nuestro seleccionado josefino en más de una oportunidad. Como jugador, era muy temperamental, y lo sigue siendo. Siempre fue muy respetuoso con sus colegas, compañeros, rivales y árbitros.

A los veintiún años se fue, como tantos, a probar suerte a Montevideo, aunque en su caso como árbitro de fútbol. Al principio no era lo que más le gustaba, ya que a esa altura aún se sentía jugador de fútbol, pero tampoco le era desconocida la profesión, que es una herencia familiar, que pasó por su abuelo y su padre Cono, quien fue un gran árbitro a nivel local y del fútbol del Interior. Sin embargo, Esteban, se fue enamorando de a poco de la profesión y ha ido en un continuo crecimiento.

En el año 2004, finalizó el curso de árbitro de la Asociación Uruguaya de Fútbol. En el período 2005-2012, desarrolló funciones como árbitro y asistente en categorías juveniles de la AUF¹⁰. Tuvo su primer ascenso en 2013 a la Categoría Primera, y fue árbitro de la Primera y la Segunda División Profesional de la AUF.

En el 2016, pegó el gran salto a la Categoría FIFA¹¹. Fue árbitro de la Copa Sudamericana, de la Copa Libertadores de América, de las Eliminatorias para Rusia 2018 y lo que va a ser Qatar 2022.

Desde un tiempo a esta parte, la actividad lo llevó a dedicarse cien por ciento al arbitraje, si



bien hasta no hace mucho cumplía funciones administrativas y era docente de ajedrez en una universidad para personas mayores en la capital del país. La alta demanda de la actividad como árbitro en el extranjero le imposibilitó continuar desarrollando esas actividades.

Participó en diferentes torneos, entre ellos, el Sudamericano Sub-15 en Colombia y en Argentina, Sudamericano Sub-17 en Chile. En 2019, estuvo en la Copa América de Brasil y en el Mundial de Clubes en Qatar. En 2020, estuvo en el Preolímpico Sub-23 en Colombia y repitió su ida a Qatar para el Mundial de Clubes.

Entre algunos de los antecedentes relevantes de Esteban, podría citar que tuvo su primer partido en la Copa Sudamericana en agosto de 2016; debutó en la Copa Libertadores de América en abril del 2017. Fue el árbitro central en el encuentro amistoso entre Argentina y México en Córdoba; este fue su estreno en un partido internacional de selecciones.

Fue designado para ser el árbitro VAR¹² en la final de la Copa Libertadores de América de 2018 entre River y Boca, equipos argentinos, que se terminó disputando en Madrid, en el Santiago Bernabéu. Dirigió el primer clásico uruguayo entre Peñarol y Nacional que se disputó en el estadio Campeón del Siglo por el Campeonato Apertura en 2019.

En ese mismo año, también debutó en la Copa América como árbitro principal entre Venezuela y Bolivia, y fue el cuarto árbitro en la semifinal disputada entre Brasil y Argentina. Fue el árbitro VAR de la primera final y única de la Copa Libertadores de América entre Flamengo y River Plate, en Lima, Perú. Ese mismo año fue árbitro VAR de la final del Mundial de Clubes entre Liverpool de Inglaterra y Flamengo de Brasil. En la Copa Libertadores de América 2020, arbitró ocho encuentros, destacándose el partido de ida por los cuartos de final entre Racing y Boca, y la revancha de la semifinal entre Palmeiras y River Plate de Argentina.

En febrero de este año, participó nuevamente del Mundial de Clubes, arbitrando el encuentro entre Tigres de México y Ulsan de Corea del Sur, y la final tan recordada entre el Bayern Munich y Tigres. De esta forma, estuvo dos años consecutivos presente en las finales disputadas a nivel del Mundial de Clubes, ambas llevadas a cabo en Qatar. Como resultado de lo anterior, se quedó en Medio Oriente, ya que le llegó la invitación desde Arabia Saudita para arbitrar el clásico local.

Por las eliminatorias rumbo a Qatar hasta el momento arbitró los cotejos entre Chile frente Perú, y Perú frente a Ecuador. Lleva pitados siete partidos de la Copa Libertadores de América en este 2021. En este momento

Esteban se encuentra en Brasil, donde arbitrará mañana el encuentro por los octavos de final de la Copa Libertadores de América entre Mineiro y Boca Juniors.

En suma, ha tenido participaciones en las últimas cuatro ediciones de la Copa Sudamericana, incluida la actual, mientras que desde 2017 viene en varias oportunidades arbitrando en la Copa Libertadores de América.

Si tomamos en cuenta la cantidad de árbitros que hoy en día están ejerciendo la profesión a nivel FIFA y que las responsabilidades pesadas vengán cayendo en forma reiteradas sobre él, queda claro que no es casualidad. Lo más cercano es la final de la Copa América, que también tuvo el privilegio de estar en el partido inaugural; del mismo modo sucedió en el Mundial de Clubes en Qatar, cuando fue el encargado de abrir y cerrar el torneo.

No solo el simple hecho de que Esteban sea uruguayo nos debería alegrar, sino que para quienes vivimos en este departamento debería tener un regocijo mucho mayor el hecho de que sea nuestro, maragato; eso nos debería llenar de orgullo.

Aquel que haya abierto una página de algún diario, portal web o haya navegado en las redes, seguramente, se habrá podido dar cuenta del alto impacto y difusión que tuvo a nivel nacional e internacional la designación de Esteban como árbitro principal de la Copa América; eso no es algo que suceda todos los días.

En este caso, estamos haciendo referencia a un árbitro de fútbol, pero bienvenido sean los reconocimientos, ya sea de gente del ámbito artístico, cultural, social, de la salud, de la índole que sea, porque son una caricia al alma para quienes lo reciben, porque premia su destaque que se consiguió en base a sacrificio y dedicación, que es como se logran los objetivos.

Como moción final, señor Presidente, solicito que este tema pase a la Comisión Asuntos Internos y Relaciones Públicas para que se coordine el reconocimiento solicitado al árbitro Esteban Daniel Ostojich Vega.

Es todo lo que tenía para decir, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Mauricio Pereira. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura a la tercera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Mariela Peláez para exponer en sala sobre la Tasa Bromatológica. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Queda abierto el debate

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas.

En la noche de hoy, queremos abordar la problemática que afecta a pequeñas y medianas empresas, a emprendedores y emprendedoras de todo nuestro país, y plantear desde este departamento una propuesta que redunde en beneficio de todos y de todas.

Actualmente, en la mayoría de los casos, los productos alimenticios deben ser registrados y se debe abonar la Tasa Bromatológica en cada intendencia del departamento donde se van a comercializar, además de hacerlo en el lugar de origen. Son demasiados requisitos para mover la producción y comercialización de alimentos. Además, se multiplican los costos en el marco de una crisis económica y una reducción notoria del consumo, por lo que es necesario tomar acciones proactivas para arribar rápidamente a acuerdos que permitan constituir el Registro Único Nacional de Alimentos y Empresas, RUNAE²³.

En abril de 2009, el Congreso Nacional de Intendentes aprobó la creación del RUNAE, que contempla la unificación y validación de criterios y registros entre los diecinueve departamentos, pero para su instalación falta el soporte informático. Se necesita un *software* específico que también permitirá unificar los criterios de aplicación del Reglamento Bromatológico Nacional, Decreto 315/1994.

En relación a este tema, los representantes de las intendencias en la Comisión de Bromatología y la Red Interdepartamental de Gobierno Digital, que funcionan en la órbita del Congreso Nacional de Intendentes, acordaron los criterios únicos de la gestión bromatológica y los módulos requeridos del sistema: inscripción, habilitación y registro, inspección, control y laboratorio, denuncias, estadísticas, indicadores y reportes. Este Registro Único no solamente permitirá centralizar la información, sino que generará ahorro de tiempo y dinero a las empresas.

En la Intendencia de San José, la tasa que se cobra es de un dos con cinco por ciento de las ventas reales declaradas por el

contribuyente, excluido el Impuesto al Valor Agregado. Están obligados al pago de la tasa el fabricante, el envasador, el representante, el distribuidor o importador por la venta de artículos gravados cuyo destino final sea el consumo en el departamento. Se debe abonar en forma mensual. No se cobra si se tributó en el departamento de origen por la aplicación del artículo 1.º del Decreto 2552/1988. Esto significa que los contribuyentes residentes en el departamento sí tienen que volver a tributar en las intendencias que no contemplan este aspecto, con el perjuicio económico que ello supone.

Es absolutamente necesario que se permita la comercialización de productos alimentarios registrados en otros departamentos e impulsar la puesta en marcha del RUNAE a los efectos de reducir costos a los pequeños productores y permitir que puedan vender sus productos en diferentes puntos del país. Reducir costos en tiempos tan difíciles como los que venimos viviendo desde que comenzó la pandemia sería fundamental.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la actual situación económica, la baja actividad generada por la pandemia, que las empresas deben registrar sus productos para comercializar dentro de los departamentos que no reconocen el aporte de la tasa en otras intendencias, y que en el marco del Congreso Nacional de Intendentes se encuentra en curso el acuerdo sobre la creación del RUNAE que contempla la unificación y validación de criterios y registros entre los diecinueve departamentos, es urgente arribar a acuerdos que permitan constituirlo. Hay que tomar acciones proactivas al respecto, considerando especialmente que otros departamentos realizan la misma tarea de registro de productos y esto multiplica los costos para las empresas en el marco de una crisis económica y una reducción notoria del consumo.

Consideramos que en el marco descrito y por un período acotado, podría admitirse la inscripción en otros departamentos a efectos de la comercialización, aun cuando esto signifique una renuncia fiscal.

Paso a leer la siguiente moción de resolución: Solicitamos a todas intendencias del país admitir la comercialización de productos alimentarios registrados en otros departamentos hasta la implementación del Registro Único Nacional de Alimentos y de Empresas, impulsar la concreción del RUNAE. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, al Ejecutivo Departamental, al Congreso Nacional de Intendentes, a las restantes juntas departamentales del país y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción leída por la señora Edila Mariela Peláez. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la cuarta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por los señores Ediles Mario Guerra y Marcelo Pianzzola, para exponer en sala sobre una propuesta para contribuir en la erradicación de perros callejeros y jaurías en el medio rural. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Queda abierto el debate.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, nuestra intención es presentar una propuesta que comenzó con una idea del señor Edil Mario Guerra, pero que en conjunto le dimos forma para poder presentarla en el día de hoy.

Los perros callejeros en las ciudades generan grandes inconvenientes, situación que a lo largo de años no se ha podido controlar, al menos a niveles aceptables. Estos animales, en la vía pública, como decía, generan constantemente diferentes perjuicios, por ejemplo en lo sanitario con la deposición de materia fecal, que no solo no contribuye a tener un espacio limpio, sino que también perjudica a personas con movilidad reducida, como las que utilizan silla de ruedas. También, como vemos a menudo, son protagonistas directos de accidentes de tránsito, y, en alguna ocasión, han llegado a atacar o a morder a algunas personas.

En cuanto a las jaurías en el medio rural, vemos con frecuencia en nuestro departamento y en todo el país los ataques que ejecutan a distintos animales de producción, generalmente de pequeño tamaño, como son las ovejas, aunque se los ha visto atacar a animales de mayor tamaño. Estos hechos generan no solo pérdidas económicas, sino también a nivel de la genética de los animales, lo que es mucho más difícil de recuperar.

Con este planteo no pretendemos darle más prioridad a un animal que a otro, creemos que todos tienen los mismos derechos, sobre todo a la vida. El planteo que hacemos en primera

instancia es a las autoridades del INBA¹⁴, pero también a las demás autoridades que puedan tener competencia en el tema para buscar y analizar alternativas para generar un posible acuerdo de trabajo entre el Instituto Nacional de Bienestar Animal, el Instituto Nacional de Rehabilitación, las ONG¹⁵ protectoras de animales y las intendencias.

¿En qué se basaría ese acuerdo? En que el Instituto Nacional de Rehabilitación, en sus chacras, destine los espacios que pueda ofrecer para conformar un refugio controlado, acotado y reglamentado desde el comienzo para no generar un depósito de perros. A su vez, se encargaría de proporcionar y de administrar los recursos humanos necesarios para atender ese espacio mediante los privados de libertad, siempre y cuando ellos estén de acuerdo, quienes deberían tener periódicamente charlas o capacitaciones en el área.

El Instituto Nacional de Bienestar Animal aportaría las capacitaciones, control de esa tenencia y sería el encargado de derivar los perros a esos lugares, además de proporcionar las castraciones y los chips necesarios. Las ONG protectoras de animales serían, como lo hacen habitualmente, el nexo entre la sociedad en general y el INBA, contribuyendo también a las castraciones y los traslados. La Intendencia podría contribuir con los traslados y con la alimentación, ya que se entiende que puede haber sobrantes de alimentos en los comedores.

Se pretende que esta propuesta sea considerada. Hemos hablado con el Director del Instituto Nacional de Bienestar Animal en su visita a San José, y si bien respaldamos el trabajo que viene realizando, creemos que los resultados pueden demorar más de lo que se necesita. Esta propuesta podría complementar políticas nacionales y contribuir a la causa. Además, como si fuera poco, contribuiría también a una mejor reinserción a la sociedad de los internos de los centros de rehabilitación.

De mi parte, es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

El tema de los perros sueltos tiene mucho tiempo. En la legislatura anterior, trabajamos en el tema, pero no se logró nada. El problema sigue avanzando porque los perros se siguen reproduciendo, más allá de que hay castraciones masivas. Principalmente en nuestro departamento, parecería que se le da más prioridad a un perro que a un ser humano o a una oveja. Por las calles de San José ya no se puede caminar por los excrementos de los perros. No es que estemos en contra de ellos,



sino que queremos ayudar a ordenar la situación, por eso trajimos junto al señor Edil Marcelo Pianzzola esta propuesta.

(Se muestran fotografías).

No solo es un problema para los ciudadanos caminar por las veredas, sino que los productores rurales también están teniendo muchos problemas por la matanza de ovejas, como se puede apreciar en esas imágenes. Es muy difícil que las ovejas mordidas por los perros se recuperen; el ganado vacuno es diferente y se puede recuperar.

En esta sala hay un señor edil que es veterinario, que está trabajando mucho en esa problemática. Con el señor Edil Marcelo Pianzzola conversábamos acerca de que se debería buscar una rápida solución al problema que están generando los perros sueltos, para eso habría que tomar una urgente decisión. Incluso, en San José se han producido accidentes fatales por culpa de los perros, hubo gente que se cayó de la moto y ha muerto. También han mordido a gente que circulaba en bicicleta. Días atrás, un perro mordió a una niña, a su madre y a un vecino. ¡Hay que parar esto!

En los predios rurales, el Ministerio del Interior está combatiendo el abigeato, que es tan grave como los perros sueltos porque hacen daño a los productores, que en un rato pueden perder una majada de pedigrí o que tenían para consumo. Los productores rurales desde que se levantan hasta que se acuestan están trabajando e invirtiendo para solventar el bienestar de su familia y de su establecimiento. Los problemas de los perros sueltos y del abigeato no pueden seguir.

Como Junta Departamental tenemos que sentarnos a conversar con el Ministerio del Interior, con el Gobierno Departamental y con todas las protectoras de animales. No sé si el tiempo que han dedicado las protectoras de animales ha sido mucho o poco, pero el problema continúa. Hay castraciones masivas de perros, pero en San José hay más perros que habitantes. ¡Es impresionante!

De ninguna manera quiero eliminar a los perros, pero tenemos que hacer algo y por eso trajimos esta propuesta. En el Penal de Libertad se están plantando papas, ¡y vaya si ha dado resultado! También hay un tambo y se está produciendo queso. Creo que podrían encarar esta propuesta también. Quizás la Junta Departamental y el Gobierno Departamental podrían colaborar. Hay mucha gente decidida a dar una mano y a colaborar. Que se destinen ocho, diez, quince o veinte hectáreas, se cierren con un tejido y se cree un refugio para llevar a esos perros que andan en la calle o para que los vecinos que ya no quieren tener perros los puedan llevar al Penal.

Se les va a colocar un *chip*, a hacer una cédula y los van a vacunar, y aquel que quiera adoptar un perro debe saber que lleva un animal en regla y que tiene que cuidarlo, y si ese perro hace daño, la responsabilidad va a ser de esa persona que lo adoptó.

Yo no quiero que se maten a los perros, porque los amo, al igual que a los gatos, a las vacas y a los caballos; para mí son animales sagrados, pero sí quiero dar una mano como legislador y como vecino para terminar con la problemática de los perros sueltos.

Hace muchos años que se viene hablando de este tema y he escuchado a gente que habla muy bonito, pero no han hecho absolutamente nada. No puede ser el daño que estos animales le están provocando a la gente que vive en la ciudad y a los productores rurales.

Propongo que una alternativa sea crear un refugio en el Penal de Libertad y que los privados de libertad se encarguen de esos animales, con el respaldo de las protectoras de animales y de veterinarios, como debe ser, para que los perros estén en óptimas condiciones; que tengan buena sombra en verano, buen abrigo en invierno y que no les falte comida ni agua.

La gente quiere colaborar con esto porque no quiere ver más los perros en las calles molestando. Me dicen que se tendrían que castrar a los que están en la calle y a los ocho días dejarlos donde estaban, pero eso no es lo que quiere la gente, que sí está de acuerdo con que los castren y que los saquen de la vía pública. Los perros no pueden estar sueltos pasados sed en verano, frío en invierno y muertos de hambre, hoy no le sobra comida a nadie como para andar tirándola, pero los vecinos les dan de comer porque no los pueden ver con hambre.

Me atrevo a decir que el Penal de Libertad puede ser una solución porque como hay un tambo. Conozco del rubro y les puedo decir que siempre sobra leche y se les podría hacer de comer arroz con leche o cocoa con leche para que se mantengan alimentados; yo en mi casa les hago eso. Y la ración para mantenerlos no es tan cara, y todos podemos colaborar.

Reitero, la Junta Departamental puede colaborar con algo, señor Presidente, y el Ejecutivo Departamental sé que va a colaborar con lo que le corresponda, por ejemplo, con una camioneta para llevar a los perros.

En fin, este es un tema muy preocupante, tenemos que dar una mano y darle para adelante. Reitero, hace años que venimos conversando del tema, pero soluciones no ha habido ninguna, porque a cualquier lado que vayamos vemos cuatro o cinco perros sueltos andando por ahí.

Tampoco quiero dejar pasar la oportunidad para decir que debe reglamentarse, porque es una fuente de trabajo, la actividad de los paseadores de perros. Entre otras cosas, se debería establecer un lugar donde salir a caminar con los animales. No puede ser que en pleno centro de la ciudad anden con un montón de perros, sabiendo que cuando un perro hace sus necesidades, los demás lo hacen en el mismo lugar. A nadie le gustaría que en la puerta de su casa le hagan las necesidades los perros; no traje fotos, pero las hay. Hay gente que se levanta a las seis de la mañana a lavar la vereda para mantenerla prolija, porque a las siete u a las ocho entra a trabajar, y al rato pasa un paseador y la vereda no queda como la dejó el vecino. También hay que tomar medidas en ese sentido.

Si bien quiero que no hayan perros vagabundos, también quiero que los paseadores tengan su lugar para que los perros no hagan sus necesidades en las puertas de las casas. Si sacamos los perros de las calles, debemos destinar un lugar para sacarlos a caminar para que no molesten a nadie. Me atrevo a decir que esos trabajadores no van a salir con una bolsa y una palita para juntar los excrementos de los perros. Lo ideal sería que se buscara un lugar fuera de la ciudad, y que no sea el Parque Rodó, porque ese es un lugar de esparcimiento para las familias, podría ser en el camino de Boggio o a orillas de la Ruta 3, que tiene muchos kilómetros como para sacarlos a caminar.

Creo que los treinta y un ediles integrantes de esta Casa debemos colaborar en solucionar el problema de los perros sueltos. En el medio rural, que es donde vivo, les puedo asegurar que se han producido daños impagables, principalmente por las ovejas, que, como dije, cuando un perro las muerde no se recuperan. El señor Alfredo Lago, que trabaja en el campo, sabe de lo que estoy hablando. El ganado vacuno puede sanar, aunque no es fácil porque la mordedura del perro es infecciosa, y en la oveja repercute más por la lana y por la grasitud.

Este problema tiene que tener fin, y repito que no estoy diciendo que haya que matar a los perros, al contrario, hay que darles una vida digna como se merecen. La persona que quiera adoptar a un perro debe hacerse responsable de él, por eso está perfecto que se exija que los perros estén registrados. El puntapié inicial lo tienen que dar las protectoras de animales, el Instituto Nacional de Bienestar Animal y el Ministerio del Interior. También el Gobierno Departamental debe aportar, pero no tiene que hacerse cargo de los perros, porque tiene otras prioridades. Debemos conversar con esas instituciones, y la Junta Departamental también puede dar una mano, colaborar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Si ustedes ven el repartido, verán que yo presenté una moción similar a la de los señores Ediles Mario Guerra y Marcelo Pianzzola.

Este es un tema complejo y se ha discutido muchas veces en esta Junta Departamental. Hace quince años que está sobre la mesa el tema del posible refugio para perros. De hecho, hace dos legislaturas, se conformó una comisión, cuando el Director General de Gestión Ambiental y Salud era el doctor Bisensang, que funcionó mucho tiempo. La integraban, entre otros, delegados de la Junta Departamental, pero lamentablemente no hubo voluntad política de parte del intendente de aquel entonces de encarar el proyecto de crear un refugio. Se buscó una medida transitoria en el Batallón y se alojaron algunos perros que no sé en qué situación estarán ahora.

Últimamente, el Gobierno Nacional ha trabajado en el tema, ha creado el Instituto Nacional de Bienestar Animal en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y debe coordinar todo lo relacionado con el bienestar animal y el buen tener de nuestras mascotas. En el período pasado hubo intentos, a través de la COTRYBA¹⁵, por la que el Ministerio quiso manejar el tema de los perros a través del *chipeado* y las castraciones masivas. El anterior director de Zoonosis, doctor Ciro Ferreira, que también fue director del Hospital de Tacuarembó, intentó hacer algo, pero hasta ahora no ha sido suficiente. Como dijeron los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, el tema de los perros sueltos continúa generando problemas en el tránsito y a los productores rurales, y en la desgracia de los perros que tienen que vivir en situación de calle y abandono.

(Se muestran fotografías).

Muchas ONG y protectoras de animales han hecho un esfuerzo enorme, porque sin recurso alguno, salvo el de su propio peculio, han tratado de hacer malabares para mantener a los perros, pero sin la protección del Estado.

En San José, nuestra querida amiga Pelusa Gutiérrez tenía el proyecto de hacer un refugio transitorio en la cárcel de Juan Soler. Se habla de «refugios transitorios» porque no son definitivos. Se busca que los perros sean adoptados por familias que los quieran tener, además de que no se puede tener una población canina eterna. Sí debemos recuperarlos, castrarlos y darles la sanidad que merecen. Hay que cuidarlos de la sarna, que



es una enfermedad que se transmite, especialmente, a los niños, y está presente en hogares de contexto crítico que conviven con perros que no tienen los mejores tratamientos.

Compañeros de la Quinta Sección, en Ecilda Paullier, en estos años retomaron el tema y, como pueden apreciar en las fotos, se pusieron a trabajar y visitaron protectoras de animales de otros departamentos, porque de manera oficial no tenemos ninguna en San José, sí tenemos el enorme esfuerzo mancomunado de muchas personas que hacen lo que pueden.

También hubo sintonía en el Ministerio del Interior para integrar un refugio transitorio en la cárcel de Juan Soler, como pueden ver en esas fotos. Sería también un aporte para la gente privada de libertad. ¿Quién va a negar que tener mascotas tanto a niños como familias no les hace bien? Los veterinarios decimos que le dan un treinta por ciento de calidad de vida a la gente. A una persona privada de libertad poder volcar sus afectos a un perro que está en situación de calle y alimentarlo le haría muy bien. También sería un aporte para que la Intendencia pudiera salir de ese compromiso, que era el miedo del intendente anterior, de tener que contratar personal y disponer continuamente de un servicio.

Queridos compañeros ediles, estamos ante una oportunidad única de poder lograr algo, por lo menos, para empezar. Como decían los señores Ediles Mario Guerra y Marcelo Pianzzola, esta iniciativa se puede repicar en varios lugares, porque en Libertad también tenemos una cárcel.

Estos compañeros visitaron a la Directora Grado 12 de la Unidad 10 del Centro Carcelario Juan Soler, maestra Flavia López, y le plantearon la idea de crear un refugio para perros. Este sería el lugar ideal, porque les dijo que tienen muchos programas activos en los cuales los reclusos cumplen un rol fundamental. Tras varias visitas, hasta marzo 2021, la responsable de la unidad les manifestó estar interesada en llevar adelante el proyecto. Tendríamos que coordinar una reunión entre la Intendencia, el Ministerio del Interior, la Jefatura de Policía de San José, por qué no el Ejército Nacional, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la nueva dirección del Instituto Nacional de Bienestar Animal, además de las fuerzas vivas que están trabajando en este tema, como las protectoras de animales, el Centro Veterinario de San José, la Sociedad de Medicina Veterinaria de la Facultad de Veterinaria, que de hecho también tiene un predio en el departamento, cerca de Libertad.

Dado este panorama, lo que deberíamos hacer nosotros es aconsejar, invitar al Ejecutivo Departamental a que se involucre en el tema, quizás suministrando el apoyo en infraestructura, en la construcción de caniles,

que hace tiempo están diseñados. La Junta Departamental debe tener los antecedentes del trabajo que se empezó a hacer y del diseño de los caniles. Recuerdo que mi querido colega Alejandro García tenía un bosquejo de cómo se construyen y los costos; no estamos hablando de grandes costos.

Estamos en los albores de votar un presupuesto quinquenal, y creo que tenemos una hermosa oportunidad de empezar con algo en la solución del problema de los perros sueltos. Es un desafío enorme para todo San José, pero es un comienzo. Como decían los compañeros, el daño que les causan a muchos productores de ovejas las jaurías hace que estos abandonen la actividad para dedicarse a otra. Muchas veces los corderos son mutilados y consumidos por los perros. Eso compromete a un sector que en San José tiene mucho potencial —sobre el que ya hablaremos en su momento— como es la producción ovina, especialmente a pequeña escala, como es la invernada intensiva de corderos, que tiene como una de las grandes limitantes el daño que producen los perros sueltos.

Para no aburrirlos, quiero decirles que voy a sumarme a esta moción. Yo había preparado una moción, que la voy a leer. Dice:

VISTO: las reiteradas problemáticas que se presentan con los animales en situación de desamparo o sin control de parte de sus propietarios, donde dichos ciudadanos incumplen con la tenencia responsable de animales a su cuidado;

Que es además una obligación como sociedad que tenemos para preservar su integridad y salud y, a la vez, evitar que ellos puedan ocasionar accidentes de diversas índoles y/o daños a terceros tantos físicos como económicos;

Que dicha problemática viene preocupando a varios actores y que se nos ha hecho llegar el planteo y estudio por un grupo de vecinos de la Quinta Sección que han trabajado recientemente en el tema.

RESULTANDO, que existe una extrema necesidad de que los animales en dicha situación deben ser alojados transitoriamente en un lugar físico donde se los pueda identificar, acondicionar, recuperar, esterilizar en condiciones higiénicas...

Acá abro un paréntesis para decir que la esterilización de los perros debe ser en condiciones higiénicas. No estamos de acuerdo con esas campañas de esterilizaciones que se publicitan y no se hacen en condiciones de asepsia, y muchas veces tienen consecuencias para la perra mucho después de que la operación fue realizada. Si bien reconocemos el esfuerzo de hacerlo en un garaje o en salón comunal una esterilización, creo que por



humanismo debemos tener un pequeño quirófano, que tiene un bajo costo, donde puedan participar estudiantes de la Facultad de Veterinaria.

Sigo leyendo la moción:

...para su posterior dada en adopción a recuperación por sus dueños, previa capacitación de tenencia responsable.

O sea, Si el dueño va al refugio a buscar al perro, no le vamos a dar con un mazo, pero sí le vamos a solicitar que se capacite y recapacite en lo que es la tenencia responsable de los animales.

CONSIDERANDO: Que es una responsabilidad del Estado en sus actores nacionales como departamentales velar por el cumplimiento de esta tarea.

ATENTO: Que recientemente se ha creado bajo órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el Instituto Nacional de Bienestar Animal en cuyos cometidos se encuentran los preceptos anteriormente descritos;

Que en nuestro departamento el Ministerio del Interior dispone del Penal de Juan Soler, en cuyas instalaciones y empleando a las personas privadas de libertad para dichos fines se pudieran cumplir con dichos cometidos; que el Gobierno Departamental en sus dos órganos de conducción, la Junta y el Ejecutivo, son afines a apoyar estas iniciativas que se deben comprometer con recursos que viabilicen la misma;

Que la sociedad organizada bajo forma de protectora, gremiales agropecuarias y profesionales, también están contestes en apoyar esta iniciativa.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSÉ
RESUELVE

Aconsejar al Ejecutivo Departamental que realice la coordinación necesaria y correspondiente junto al Ministerio del Interior y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que en las instalaciones previamente señaladas se construya un albergue transitorio para animales en esta situación. Que se implemente una comisión de seguimiento al tema con la más amplia participación de los actores implicados con el fin de gestionar y/o apoyar dicho alojamiento en el menor plazo posible.

Puede haber alguna ONG que esté en contra de este tipo de alojamiento transitorio, por eso en la moción quería invitar al Cuerpo a que se la juegue, que diga que está de acuerdo con los albergues transitorios, porque si armamos una comisión numerosa para este tema tan amplio, corremos el riesgo de terminar

en nada, como le sucedió a la otra comisión, que trabajó tanto y no logró los cometidos para los que se había creado.

Quiero hacer un reconocimiento a la señora Patricia Zabala, a los señores Ariel Rodríguez, Mauricio Monteiro, José Odel y Fabricio Martínez, que me hicieron llegar esta propuesta, y que han trabajado mucho en el tema.

Voy a hacer llegar a la Mesa esta moción, y si entienden que se pueda complementar con la de los compañeros ediles, o si la quieren modificar o firmar, así lo pueden hacer.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Es muy fácil ahora hablar de los perros, y estamos hablando gracias a ellos, porque si no fuera por ellos, en esta sala no habría nadie. Porque hace miles de años, los últimos diez mil seres humanos que consiguieron sobrevivir en la Era Glacial se estaban muriendo de hambre, hasta que descubrieron que el perro podía ser su gran aliado. Inventaron las lanzas y usaban al perro como rastreador para poder encontrar en la nieve a las presas y así poder sobrevivir.

El perro, le dio mucho a la humanidad, y ahora se está hablando porque mata corderos. Estoy de acuerdo con gran parte de lo que dijeron los señores ediles mocionantes y casi en un cien por ciento con lo que dijo el señor Edil Gonzalo Simone, pero el perro vagabundo no existe, existe el perro abandonado.

Cuando se habla de que en la ciudad no se puede caminar por los excrementos de los perros, no es culpa de ellos, es culpa de un humano que no cuida, porque nadie le exige que cumpla con lo dispuesto y salga con una bolsita y una palita y levante los excrementos de su perro. Eso acá no se consigue, sin embargo, en ciudades de países vecinos sí se consiguió, porque se gastó en lo que había que gastar y se empezó a multar. La propia Policía y todos los cuerpos inspectivos comenzaron a controlar a quienes salían con su perro y no juntaban los excrementos.

El perro ha ayudado muchísimo a la humanidad salvando vidas en los incendios, en los derrumbes, en los terremotos; es el productor más barato en la industria ganadera, porque no le pagan más que un poco de comida y es uno de los principales peones.

El tema no es el perro, el tema es el humano. Sí debemos controlar a los perros, pero por el bien de ellos y por el bien de la gente. Quiero aclarar que la sarna canina no se



trasmite al humano, si hay un veterinario en sala y me dice que sí, vamos a tener que comenzar a hablar con los médicos. La sarna canina no se contagia al humano.

(Interrupciones que no se escuchan).

Pero si no tuviéramos gatos, tendríamos más problemas, porque es casi una necesidad para el ser humano.

Pienso que hay que legislar y está bien la propuesta de crear un refugio de animales, pero se debe legislar para el descontrol humano, porque cuando hay un perro abandonado, no es vagabundo, alguien lo abandonó. Hay países en el mundo que lograron controlar todo eso de diferentes maneras. Es más, yo hoy le manifesté a algunas personas que estaba estudiando un proyecto, que ya no tiene sentido porque todos presentan proyectos y para llegar a un acuerdo en la bancada es muy difícil. Todos presentan proyectos y no nos sentamos a armar uno entre todos.

Hay países que crearon proyectos que fueron muy viables y dieron un gran resultado. Por ejemplo, Holanda, hoy es el país que mejor tiene controlado el tema de los canes, tanto es así que sale a buscar perros a otros países para que su gente tenga mascotas. Si adoptan un perro en un refugio, no tienen que pagar impuestos, pero si no vienen de un refugio, sí tienen que pagarlos. Si se compra un perro de raza, se paga un impuesto.

Yo sé que hay que ordenar el tema de los perros en el campo, que es un problema múltiple. Pero quiero aclarar que no todas las ovejas y los terneros que se mueren es por causa de los perros. Hay antecedentes penales de muchos productores que han declarado que los perros les habían matado treinta ovejas y resulta que después no era así.

Es un hecho real el problema con las jaurías, pero hay que legislar para las personas, para que no abandonen ni suelten a los perros, y que haya castraciones masivas. Los refugios del tipo que es está proponiendo no me dan confianza para el bienestar animal.

Gracias, señor Presidente.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Hace un tiempo, junto con el señor Edil Alfredo Lago, presentamos una moción que era como el inicio de lo que se está planteando hoy. El tema de la creación de un refugio en algún momento se tiene que tratar. Pero debemos hacernos un examen como sociedad, porque debemos empezar por la educación de las

personas y luego continuar con la castración de los animales. Al respecto, estoy de acuerdo con el señor Edil Mario Guerra en que no se ha hecho nada. Si no se ha hecho nada, es momento de empezar a hacer algo.

El problema de la superpoblación canina no es un problema de San José, es de todo el país. En el estudio que realizamos para presentar la moción con el señor Edil Alfredo Lago, nos encontramos con que hay más de dos millones de perros, y todos esos perros tienen dueño, que tienen que estar sujeto a la Ley 18.471, que es la Ley de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Lo que sucede es que todo va de la mano de la voluntad política a nivel nacional y departamental para que se cumpla la parte punitiva, para que se apliquen las multas establecidas. Hay acciones a tomar como para poder castigar a aquel que no trata bien o abandona un animal, pero ¿quién las hace cumplir? La parte punitiva está aislada de todo esto, y yo creo que es un ingrediente más del proyecto que se había presentado.

Con el señor Edil Lago argumentábamos que a situación que no se iba a lograr controlar en uno, dos o tres años, sino que iba a ser a largo plazo, porque hay que ver quién es el que lleva los animales al refugio. Tenemos que tener todo armado para que funcione, si no, lamentablemente, al poco tiempo vamos a tener el mismo problema o más grande.

Este no es un problema del perro, sino que es un problema de la sociedad. No hemos tomado en cuenta la dimensión que tiene el problema hoy en día. Vaya a explicarle a una persona que le fallece un familiar o tuvo lesiones graves por un accidente con un perro suelto ¿Quién paga por eso? Nadie. La parte punitiva está aislada del sistema a nivel de lo que es el cumplimiento de la ley.

Para terminar, señor Presidente, el tema del refugio es una parte más del tema, pero primero —y esto está pronto para entrar a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura— debemos hablar de la educación a nivel de la sociedad, y para eso tenemos hacer participar a los profesionales, como pueden ser los veterinarios.

La segunda parte de este asunto son las castraciones, si se hacen mil y en San José tenemos un promedio de entre setenta y ochenta mil perros, son pocas. Eso va de la mano con lo que decía el señor Edil Gonzalo Simone en cuanto a lo que es la actividad de las protectoras de animales, que trabajan a puro pulmón y sin un apoyo político importante, por eso trabajan un tiempo y después dejan por el camino esa actividad, que es lo que está amortiguando un poco el problema.

Personalmente estoy de acuerdo con la creación del refugio, pero debe ir junto a un

estudio en base sobre la prevención y educación, y debemos hacerlo juntos como sociedad.

Gracias, señor Presidente.

◆ **SE SUSPENDE LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Señores ediles, de acuerdo al protocolo sanitario, vamos a realizar un receso de quince minutos, para que saniticen la sala.

(Es la hora 22:00).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:15).

Se ha hecho llegar una moción de resolución a la Mesa, Secretaría le lectura.

(Se lee).

MOCIÓN.

La Junta Departamental de San José Resuelve Aconsejar al Ejecutivo Departamental que realice la coordinación necesaria y correspondiente junto al Ministerio del Interior, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que en las instalaciones previamente señaladas se construya un albergue transitorio para animales en esta situación. Implemente una comisión de seguimiento del tema con las más amplia participación de los actores implicados, con el fin de gestionar y/o apoyar dicho alojamiento en el menor plazo posible. Complementar con la moción presentada por los Ediles Alfredo Lago y Daniel Blanco contemplando educación, prevención y castración a fin de un abordaje integral.

La firman varios señores ediles de los tres partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Los que estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la quinta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en sala sobre la realización de un homenaje a modo de

reconocimiento a todo el personal vinculado a la Salud, quienes con inmenso compromiso en sus obligaciones y enorme sentido patriótico han dado todo en el combate de la pandemia. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Queda abierto el debate.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Nuestro departamento y nuestro país han sufrido esta gran pandemia que ya lleva más de un año. Tengo una hija que trabaja en el sistema de Salud, es enfermera, y la he visto a ella y a médicos amigos haciendo un gran sacrificio para atender a personas con problemas de salud, en particular, enfermos con coronavirus. Mi propuesta es que a través de esta Junta Departamental se pueda homenajear a esos grandes luchadores que han defendido a todos los uruguayos. Mi ilusión es que en la peatonal Asamblea o en la plaza Treinta y Tres se coloque una placa en reconocimiento a todos los trabajadores de la Salud.

Sé que en las redes sociales se puede llegar a decir que para eso le pagamos, pero más allá de eso, han puesto empeño y se han jugado su vida y la de sus familiares. Esos que en las redes sociales critican, son de baja visión y no ven el sacrificio de otros que se levantan a media noche para atender a pacientes sin saber si los van a poder salvar.

Los médicos y los otros profesionales de la Salud ponen su corazón y su alma para atender a los pacientes, y quizás se lleven el virus para sus casas, con el peligro que ello implica porque podrían contagiar a un familiar y producirle graves consecuencias. Eso no se mira. Sí se critica que estamos intentando homenajear a gente que se le paga. No sé si ganan mucho o poco, no me interesa, solo sé que hacen una labor que hay que homenajear; bien merecido tienen los trabajadores de la Salud que se los homenajee.

Voy a solicitar que se estudie la posibilidad de colocar una placa en la plaza Treinta y Tres o en la peatonal Asamblea, porque si se coloca en un centro de salud, no toda la gente la va a ver y no se va a recordar lo que sucedió en estos años en San José y en nuestro país. Bienvenido sea ese reconocimiento para todos aquellos ciudadanos que trabajan en la Salud se sientan homenajeados. Esa es la ilusión que tengo y mi propuesta. Me gustaría que desde esta Casa se pueda aportar algo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.



SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría que en la moción al señor edil le interesara cuánto se les paga y cómo se les paga a los trabajadores de la Salud en el día de hoy por el tema de la pandemia, porque una de las motivaciones de ir a trabajar es ser bien remunerado y reconocido en la tarea.

Celebro el reconocimiento y el homenaje, me parece que el lugar y la hora se pueden definir, pero no quiero perder la oportunidad de expresar lo que pienso, ya que el señor edil abrió la puerta con relación a manejar el contexto en el que los trabajadores de la salud se encuentran dentro de este marco de homenaje. Porque tenemos que armar el relato de que todo lo que motive a un trabajador redunde en recursos para su vida cotidiana y que llegue a su casa y sienta que todas sus necesidades estén satisfechas.

En este momento, tenemos una de las rendiciones de cuenta más magras para ASSE¹⁶, con cero por ciento de aumento. Y a ASSE, en lo que va del año, se le sumaron ciento veintisiete mil usuarios más por el corrimiento del subsistema privado al sistema público. Esas son cifras que también hay que considerarlas dentro del contexto de la pandemia.

Hay que considerar que las y los trabajadores de la Salud tuvieron que aprender un montón de cosas nuevas, hasta vestirse distinto para poder atender a los usuarios y usuarias que asistían, porque si no aprendían a protegerse bien, se contagiaban y llevaban el virus a sus casas. Todo eso es un gasto inmensurable de insumos nuevos que hubo que comprar y que en determinado momento no se conseguían. Todas esas vivencias las tuvieron que pasar los trabajadores de la Salud en estos meses, que fue un tiempo intenso, en el que su atención y su umbral de resistencia fue interpelado, porque no solo tenían que aprender, sino que también se sentía esa dualidad con relación a sus propias conductas ante el contagio de que lo que hacía afuera de la institución repercutía ^{dentro} de esta y viceversa.

Voy a ser autorreferencial, yo estuve terminado un posgrado de gestión de salud en estos meses y la investigación final fue sobre la percepción del riesgo de los trabajadores de la Salud vinculados a la COVID¹⁶-19. Tuvimos la oportunidad de entrevistar a miembros del GACH¹⁷ que trabajan sobre la salud mental de los trabajadores en pandemia. Una de las cosas que nos decía la doctora Alejandra López, Grado 5 en Salud Mental de la Facultad de Psicología, es qué importante es cuidar la salud mental de los trabajadores, hacer un

esfuerzo extra con relación a todo lo que han desplegado y desarrollado, y que hay que generar soportes paralelos, porque cuando el umbral máximo de atención y la pandemia pasen es cuando se van a ver las consecuencias de las situaciones de síndrome Burnout, de depresión y de una cantidad de patologías que al día de hoy desconocemos. Todo esto que enfrentamos juntos fue desconocido.

El otro día yo decía que todos somos parte de la solución y que este subsistema público necesita, sí o sí, de un mayor aporte de recursos, porque estos trabajadores tienen una pérdida salarial del cuatro por ciento. Esas cosas no podemos desconocerlas en este contexto. Celebro el homenaje, pero tenemos que ser defensores de los derechos de los trabajadores de la Salud, que merecen que se los reconozca también en ese aspecto. Capaz que en la rendición de cuentas aparece una partida extrapresupuestal para que los trabajadores puedan tener una mejora salarial. Es una aspiración de que eso pueda ocurrir.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Escuché atentamente a la compañera edil. Personalmente, creo que ningún médico, auxiliar de servicio o enfermera se le pasó por la mente en este momento pedir un aumento de salario. En ningún momento escuché a médicos amigos decir que iban a pedir aumento de sueldo porque estaban salvando vidas, sino que lo hacían de corazón, porque hay que ver que también estaba en riesgo su vida. Ellos *se jugaban el pellejo y peleaban a capa y a espada*. Si se empieza con que hay que aumentarles el sueldo para que nos atiendan, «marchamos».

Me atrevo a decir que en ningún momento se les cruzó por la cabeza a los médicos ni a nadie de la Salud que les aumentarían el sueldo; ya vendrán tiempos mejores. Estamos saliendo de la pandemia, no pasa por decir que como ganan poco no nos van a atender o nos van a atender más rápido. *Se jugaron el pellejo*, lo viví en mi propia casa con mi hija. Salía a trabajar y podían volver con el virus, y atrás de cualquier profesional de la Salud hay una familia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente.

En ningún momento yo dije que si se les pagaba o no a los trabajadores de la Salud, iban a dejar o no de atender. En lo que fui clara es en que debe existir un correlato de reconocimiento de la satisfacción de las necesidades básicas del personal de Salud. Creo que es claro el concepto, y espero que el compañero edil también quiera que exista una mejora salarial a futuro para los trabajadores de la Salud que redunde en la mejora de su calidad de vida.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Complementando lo que decía el señor Edil Mario Guerra, quiero decir que en el día de hoy, como asunto entrado 12, ingresé una propuesta de un grupo de vecinos de Ecilda Paullier, que tienen la iniciativa de erigir un monumento en homenaje a todos los trabajadores de la Salud en esa localidad. El asunto fue enviado a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

En ese sentido, estoy conteste en que los trabajadores de la Salud, desde los médicos grado cinco hasta las auxiliares de servicio más humildes, que hicieron un esfuerzo denodado por esta sociedad, sean reconocidos. Considero que ellos en San José se merecen todos los homenajes posibles. Incluso, podríamos estudiar la posibilidad de hacerles un homenaje en la Junta Departamental después que pase la pandemia, que, por suerte, con la vacunación masiva se está terminando.

Me parece que no debemos desviar el reconocimiento a una situación puntual señalando una supuesta pérdida salarial, cuando —y no quiero entrar en un debate— en la previsión quinquenal que tuvo el Gobierno Nacional se exceptuó de lo dispuesto específicamente a los trabajadores de la salud y a los del Ministerio del Interior. O sea que debido a la crisis económica causada por la pandemia todos los trabajadores públicos van a tener pérdida salarial y los privados por supuesto que también, pero estoy conteste de que se hizo una excepción con los trabajadores de la Salud porque se lo merecían. Ni siquiera es nuestra competencia entrar en este debate.

Lo que yo siento hoy es que nos llenamos de orgullo de todos los que han trabajado para erradicar la pandemia, y la sociedad y esta Junta Departamental los tendría que homenajear. Después podríamos hablar horas

sobre las consecuencias que todos vamos a tener o tuvimos por la pandemia que vivimos.

Hoy podemos mirar hacia el futuro con optimismo, San José está en color amarillo, y podemos estar todos orgullosos, toda la sociedad sin excepciones, de todos los partidos políticos. Hoy es un momento de recogimiento, no podemos bajar los brazos, pero sí podemos reconocer al personal de Salud y reconocer el trabajo que han hecho para superar la situación que nos tocó pasar.

Más allá de las variantes del virus de todo el abecedario griego, de las cepas alfa, beta, gamma, delta, épsilon y todas las que puedan venir, la mayoría de los uruguayos estamos inmunizados. Somos uno de los países que mayor inmunización en porcentaje de población tiene del mundo. Gracias a la gestión que se ha tenido de la pandemia hoy estamos veinticinco ediles en esta sala, más los compañeros que están por Zoom.

En otros países, y especialmente en Latinoamérica, la gestión de la pandemia —me consta y la conozco por mi trabajo particular— es actualmente un caos y un grave problema de salud. En Uruguay deberíamos estar orgullosos de que nuestra situación es otra, por lo que creo que las discusiones fuera de lo que es el homenaje están demás.

Por lo tanto, acompaño la iniciativa del señor Edil Mario Guerra y señalo el esfuerzo que han hecho los compañeros de la Quinta Sección, que quieren tener un monumento en su pueblo en homenaje a todos los trabajadores de la Salud.

Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo, y tal vez comparta lo que manifestó la señora edila del Frente Amplio, pero a veces hablamos de cosas que desvirtúan una moción. Comprendo la moción del señor Edil Mario Guerra, porque todos tenemos algún familiar que trabaja en la Salud y hemos visto que le han puesto corazón al trabajo que han tenido que realizar. Tengo una sobrina muy querida y me acuerdo la primera vez que tuvo que asistir a un cuarentenado, que la mirábamos con miedo, pero ella estaba feliz porque iba a ir a una casa donde había una persona enferma, y se tuvo que poner toda la vestimenta necesaria. No fue la única, fueron miles los que hicieron lo mismo.

Lógicamente apoyo la iniciativa del señor Edil Guerra, porque no estamos hablando del salario del personal de la Salud, que lo estudiaremos en su momento, ahora estamos



hablando de hacerle un reconocimiento a quienes le han puesto corazón y amor para cuidar la salud de ajenos a costa de poner en riesgo la propia. Por eso acompaño la moción del señor Edil Mario Guerra.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con lo propuesto por el Edil Gonzalo Simone de agregar a la moción la solicitud de homenajear en esta Junta Departamental al personal de la Salud, porque esta es la Casa del pueblo. Que sea a través de la realización de una sesión extraordinaria.

(Distorsión en el audio).

(Dialogados).

Como decía, estoy totalmente de acuerdo con lo propuesto por el Edil Simone y pido que se agregue a la moción su solicitud, y reconocer así esa gran labor que hicieron los médicos para con nuestro departamento y para con nuestro país.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra al señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, como trabajadora de la Salud, quiero agradecer que se nos quiera reconocer, más allá de que, como quedó bien en claro, lo que hemos hecho es parte de nuestro trabajo, y lo hemos realizado con el convencimiento y con la responsabilidad que corresponde, con algunos miedos, que son parte de la profesión, pero, sobre todo, con el orgullo de cumplir con lo que elegimos hacer.

Me adhiero en un cien por ciento a las palabras vertidas en sala por la señora Edila Lorena Saavedra. No puedo dejar pasar por alto esta oportunidad para mencionar que es cierto que hubo pérdida salarial, pero no para todos los trabajadores, porque hubo algunos que salieron favorecidos, ya que se les aumentó el salario para que desarrollaran una mejor función o cumplieran una mejor gestión.

Sin desviarnos del tema, creo que era el momento de mencionar estas cuestiones, tal como lo hizo, repito, la compañera Edila Lorena Saavedra. Es más, creo que ese tema es tan importante como el reconocimiento que se nos quiere hacer a los funcionarios de la Salud.

Por supuesto que todos los funcionarios de la Salud, desde el de mayor al de menor grado, cumplieron con su obligación, y lo siguen y lo seguirán haciendo, pero me parecía una muy buena oportunidad para recalcar lo mencionado por la compañera edila. Como dije, creo que no se trata de desviar el tema, sino todo lo contrario. Me parece que no hay mejor reconocimiento que reconocer —valga la redundancia— la situación en la que estamos la mayoría de los funcionarios de la Salud, sobre todo quienes trabajamos en ASSE.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar al señor Edil Mario Guerra por su planteo, como así también al Edil Simone por lo propio.

En estos momentos, uno se da cuenta que muchas veces se idolatra a un futbolista, a un cantante o a un actor, cuando, en realidad, deberíamos idolatrar al auxiliar de enfermería que vive cerca de nuestra casa, que, como decía el Edil Mario Guerra, fue —y lo sigue siendo— un héroe, porque su tarea no fue fácil, sobre todo en el peor momento de la pandemia. Uno solo puede imaginarse la tarea de esos enfermeros, auxiliares, médicos, y no solo eso, sino también cómo lo vivía la familia, en el sentido de que no se sabía si podían llegar a contagiarse.

Ni que hablar que es fundamental hacer un reconocimiento a todo el personal de la Salud. A su vez, quiero agregar a la moción del Edil Mario Guerra y a lo propuesto por el Edil Simone, que no sea solo en la capital departamental que se coloque una placa, o solo ese monumento que quieren erigir en Ecilda Paullier, sino que, desde la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura se estudie la posibilidad de hacerlo en todos los centros poblados en donde se entienda conveniente, tal vez a través de las fuerzas vivas de cada lugar, tanto en Rafael Perazza, en Rodríguez, en Ituzaingó, en Capurro, etcétera.

Felicito una vez más al Edil Guerra y al Edil Simone, y también a las compañeras Edilas Lorena Saavedra y Ana Piñeyrúa, porque entiendo que es válido su reclamo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.



SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:41).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:46).

Secretaría da lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Encomendar a la Comisión de Asuntos Internos del deliberativo la coordinación de homenajes al personal de la Salud en su combate a la pandemia COVID-19.

Mario Guerra, Javier Gutiérrez, Gonzalo Simone, Juan Carlos Acosta, Alfredo Lago y Jorge Chápper.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la sexta moción simple que figura en el orden del día.

(Se lee).

Moción presentada por la señora Edila Melissa Hornes para exponer en sala sobre la relación desproporcionada de nombres masculinos y femeninos en el Nomenclátor.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda abierto el debate.

EDILA MELISSA HORNES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Melissa Hornes.

EDILA MELISSA HORNES. Gracias, señor Presidente; buenas noches para todos.

Hoy voy a hacer referencia a un tema que ha sido profundamente abordado y analizado en el ámbito del desarrollo de muchos países del mundo, como lo ha sido, sin duda, el de género y, concretamente, el rol que desempeñan las mujeres en la mejora de las condiciones socioeconómicas y políticas de las comunidades.

Hoy vamos en proceso de reconocer, valorar y visibilizar el rol de la mujer, y creo oportuno no quedarnos solo con el reconocimiento a través de la palabra, sino ir más allá, permitiéndonos realizar un análisis profundo del valor que se le ha dado a la mujer a lo largo de los años.

Hoy, en nuestro país, contamos con una vicepresidenta, y nuestro departamento tiene, por primera vez, una intendenta y un gran número de mujeres participando como legisladoras departamentales y en direcciones del Ejecutivo Departamental. Este es un dato no menor que permite visualizar una importante participación partidaria en ámbitos de poder y de toma de decisiones, y que habla, sin lugar a dudas, del empoderamiento que hemos tenido en el correr del tiempo en las órbitas política e institucional. Aún nos falta mucho camino por recorrer, y es un trabajo diario reivindicar el rol de la mujer.

En este tiempo, he entrado en contacto con el Nomenclátor de nuestra ciudad y he constatado la desigualdad y la poca visibilidad de nombres de mujeres en la denominación de calles, plazas y plazoletas del departamento. Una vez más, se volvió a constatar la ausencia de igualdad entre hombre y mujeres. Pude constatar la desigualdad, la poca visibilidad de las mujeres en los nombres con los que cotidianamente nombramos nuestras calles.

La nomenclatura urbana ha evolucionado según la concepción de cultura dominante en cada época. Revisar y repensar la discriminación que representa que los personajes ilustres de una ciudad sean casi en su totalidad masculinos, con apenas trece calles, aproximadamente, de nuestra ciudad de San José de Mayo con nombres de mujeres, es también una invitación a pensar quiénes faltan a la hora de poner nombres; es necesario comenzar a buscar una paridad.

Esta es una realidad que se traslada a diferentes ciudades de nuestro departamento, como Rodríguez, donde encontramos tres calles con nombres de mujeres; o Libertad y o Ecilda Paullier. Sin duda, el hecho habla de un criterio histórico alineado con un orden social de supremacía de lo masculino. Los nombres de las calles no son aleatorios, sino que representan señas culturales de una ciudad y su historia, reflejan las decisiones



conmemorativas de cada lugar a lo largo del tiempo, y, como tales, pueden entenderse como un manifiesto sobre sus valores culturales.

La idea es poder legislar con respecto al tema amparándonos en la Ley 9.515, artículo 19, inciso 31, y revertir la actual relación desproporcionada entre los nombres masculinos y femeninos en el Nomenclátor, y proponemos que de cada tres calles que se inauguren, dos lleven nombre de mujer.

El objetivo es dar visibilidad a los aportes que hacen y han hecho las mujeres a nuestra sociedad, promoviendo su reconocimiento público. Queremos ver en qué medida somos valoradas, reconocidas, y cuál es el criterio de selección para que una mujer pase a la historia otorgándole la posibilidad de que una calle o plaza lleve su nombre.

Partimos de la base de que una ciudad la hacen sus habitantes; todas y todos la construimos, así como su cultura, sus paisajes y sus costumbres. Es importante sentirse parte del lugar donde una vive, y para eso es fundamental sentir que la ciudad de alguna manera respeta e incluye el nombre de mujeres.

Esta iniciativa puede realizarse en conjunto con los vecinos y vecinas de nuestro departamento, a través de un llamado por el que se invite a la población a ser partícipe de la elección de nombres de mujeres para calles que no tengan denominación, que sabemos que las hay. Debe ser un proceso abierto y colaborativo, que integre a ciudadanos y a ciudadanas. Intentemos buscar y promover un nuevo relato histórico colaborativo en el que no se excluya a la mujer de la memoria colectiva.

Un primer paso importante para comenzar a legislar con respecto al tema es saber sobre las mujeres que dan nombre a una calle, para entender a quiénes hemos reconocido hasta hoy, ver dónde están esas calles, a qué se dedicaban esas mujeres y qué relevancia tuvieron en la historia de la ciudad, el país o el mundo. Se debe reconocer a mujeres en toda su diversidad, ya sean afrodescendientes de nuestro país, así como extranjeras, que se hayan destacado por sus acciones meritorias, tanto a nivel local, departamental o internacional.

Soy consciente de que lo que se nombra no existe, y de lo que no se habla se olvida. Por lo tanto, señor Presidente, propongo al Plenario legislar para poder equilibrar la desigualdad existente en el Nomenclátor de nuestro departamento y buscar paridad.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por la señora edila. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Quiero proponer al Cuerpo que se prorogue el tiempo de la sesión hasta que se agote el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la séptima moción simple que figura en el orden del día.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Ana Ackermann para exponer en sala sobre el 17 de julio, Día Nacional para la Prevención del Suicidio, Ley 18.097; datos, mitos y reflexión sobre el tema. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Queda abierto el debate.

EDILA ANA ACKERMANN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Ackermann.

EDILA ANA ACKERMANN. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este espacio para reflexionar acerca del suicidio en nuestro país. Las preocupantes cifras en torno al suicidio quedaron expuestas el pasado 17 de julio con motivo del Día Nacional de Prevención del Suicidio, que, si bien revelan que estamos en una meseta, son altamente preocupantes y nos interpelan como sociedad. El pasado año, setecientos dieciocho personas tomaron la decisión de quitarse la vida. Setecientos dieciocho familias perdieron a un ser querido, dejando una marca y tristeza imborrables, un sentimiento de impotencia y de culpa difícil de sanar.

Preocupa, sobre todo, el gran número de adultos mayores que ha tomado esta decisión, y asimismo los jóvenes de entre quince y diecinueve años, ya que cada tres días un joven se quita la vida en nuestro país, lo cual se traduce en un aumento del cuarenta y cinco por ciento con relación al 2019, y a que es la segunda causa de muerte en las personas de este rango etario.

El suicidio es aún hoy un tema del que muy poco se habla, sobre el cual existen miedos y prejuicios que atraviesan a toda la sociedad. Específicamente, refiriéndome a los mitos y verdades existentes con relación a este tema, mencionaré algunos de los más comunes, de acuerdo a lo que publica la Organización Panamericana de la Salud.

Uno de esos mitos es que hablar del suicidio es una mala idea y puede interpretarse como un estímulo. Dado el estigma generalizado alrededor del suicidio, la mayoría de las personas que lo contemplan no saben con quién hablar. En lugar de fomentar el comportamiento suicida, hablar abiertamente puede dar a una persona otras opciones o tiempo para reflexionar sobre su decisión, previniendo así que suceda.

Otro mito establece que solo las personas con trastornos mentales son suicidas. El comportamiento suicida indica una infelicidad profunda, pero no necesariamente un trastorno mental. Muchas personas que viven con trastornos mentales no son afectadas por el comportamiento suicida y no todas las personas que se quitan la vida tenían un trastorno mental.

Otro de los mitos es que el suicida está decidido a morir. Por el contrario, los suicidas suelen ser ambivalentes acerca de la vida o la muerte. Alguien puede actuar impulsivamente e intentar quitarse la vida, aunque hubiera preferido seguir viviendo. El acceso al apoyo emocional en el momento propicio puede prevenir el suicidio.

Otro mito es que la mayoría de los suicidios suceden repentinamente, sin advertencia previa. En realidad, la mayoría de los suicidios han sido precedidos de signos de advertencia verbal o conductual. Desde luego, algunos se cometen sin advertencia, por lo que es importante conocer los signos y tenerlos presentes.

Quien haya intentado suicidarse, nunca dejará de intentarlo es otro de los mitos. El mayor riesgo de suicidio suele ser de corto plazo y específico, según la situación. Aunque los pensamientos suicidas pueden regresar, no son permanentes, y quien haya tenido pensamientos e intentos de suicidio puede después llevar una larga vida.

Otro de los mitos establece que quienes hablan de suicidio no tienen la intención de

cometerlo. Quienes hablan de suicidio, sin embargo, pueden estar pidiendo ayuda o apoyo. Un número significativo de personas que contemplan el suicidio padecen de ansiedad y depresión, y pueden considerar que carecen de otra opción.

Seguramente, en algún momento nosotros mismos hemos escuchado o, incluso, dicho algunos de estos mitos. Por ello es tan importante hablar del tema y desterrar la idea que muchas veces creamos sin contar con la información correcta, basándonos en prejuicios sociales en torno al tema.

Es fundamental el rol que cada uno juega, y tal vez, sin saberlo, podemos estar previniendo un suicidio con una charla, con una palabra de aliento o con un abrazo. Todos, como sociedad, somos agentes del cambio.

Además de todo lo expuesto anteriormente, no debemos dejar de mencionar el impacto negativo que ha tenido la pandemia, en tanto el distanciamiento físico, el aislamiento hospitalario y en los residenciales, la discontinuidad en algunos servicios de salud, la preocupación de infectarse o infectar a otros, la muerte de seres queridos sin poder despedirse adecuadamente de ellos, la ralentización de las actividades, la virtualidad en la educación, la interrupción de hábitos durante el confinamiento y la instauración de otros pocos saludables y las dificultades para conciliar la vida laboral y familiar. Todos estos representan factores de riesgo para la salud mental en el actual contexto de COVID-19.

Mención aparte merece la afectación del COVID-19 a la salud mental y al bienestar emocional de los profesionales sanitarios. Es un asunto importante en sí mismo, porque afecta a un colectivo muy numeroso que siempre está al frente de una tarea fundamental en la sociedad, pero de modo particular en la actual crisis sanitaria.

A nivel nacional, se ha venido trabajando en el tema desde hace un largo tiempo, de diferentes maneras, como, por ejemplo, la creación de la línea telefónica Vida para la atención en crisis, que está veinticuatro horas disponible en todo el país. Su número es el 0800-0767 o el #0767. Es servicio que comenzó a funcionar en 2018, gestionado por ASSE. También, en el marco de la pandemia, desde el año 2020 se creó una línea de apoyo emocional por COVID-19, cuyo número es el 0800-1920.

Existe también la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio, integrada por el Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Desarrollo Social. También se ha planteado la construcción de intersectorialidad y trabajo en red a nivel local de grupos departamentales de prevención del suicidio,

presentes actualmente en casi todos los departamentos del país. Se promueve, a su vez, la realización de jornadas de sensibilización y educación a la población en promoción de salud mental y prevención de suicidios en diferentes puntos del país, algunos en el marco de los grupos departamentales de prevención del suicidio, y existen también guías de prevención y atención para profesionales.

No quiero dejar de mencionar el gran trabajo que realiza la ONG¹⁸ Último Recurso, introductora de la suicidología en el Uruguay. Fue fundada en 1989 por el hermano franciscano Pedro Frontini y por la doctora Silvia Peláez. El objetivo de esta organización es la prevención del comportamiento suicida, a través de la promoción, la prevención, investigación y formación académica, y plantean de forma muy clara que el suicidio no es un tema exclusivamente metodológico-psicológico, sino que, por su complejidad, debe ser abordado también desde lo antropológico, lo sociológico, lo cultural, lo psiquiátrico, lo biológico, lo religioso, lo bioético y también desde una perspectiva de género.

La simplificación al opinar de esta problemática, inclusive a veces de parte de los profesionales, quienes estamos atravesados por los mismos mitos que el resto de los pobladores, ha llevado, junto a otras causas, a que el suicidio sea un problema de salud pública, aquí y en el resto del mundo.

Para culminar, quiero compartir una frase de la psicóloga Lorena Estefanell, para reflexionar sobre el tema: «El suicidio es una solución permanente para un problema transitorio. No tiene que ver con las ganas de vivir, sino con las ganas de dejar de sufrir. El mayor predictor no es la tristeza, sino la desesperanza. Pedí ayuda, para que alguien te recuerde que todo pasa y el dolor también».

Como moción final, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a las restantes juntas departamentales del país, al Ministerio de Salud Pública, a la ONG Último Recurso y a la prensa, como forma de adhesión a esta jornada de reflexión sobre el suicidio y la importancia de mantener vigente el tema y la permanente búsqueda de medidas de prevención y desestigmatización, así como la importancia del trabajo interinstitucional para el abordaje de la prevención del suicidio; prevención que se debe seguir profundizando.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente.

Con la compañera edila, y junto a otros señores ediles, integramos la Comisión de

Higiene, Salud y Medio Ambiente, donde tuvimos el honor de recibir —justo no estuve en esa instancia— a profesionales que, justamente, nos desasnaron acerca de una cantidad de mitos y realidades en relación al suicidio, a instancias de la preocupación de ediles del período anterior.

Celebro la moción presentada, precedida de una intervención muy completa, muy concisa y muy sustanciosa; todo lo que dijo la señora edila es como para leerlo y releerlo, porque es un gran material. Para mí, sería fundamental agregar a la moción el hecho de que se siga trabajando el tema del suicidio dentro de la comisión, invitando a los actores que la señora edila acaba de mencionar y a aquellos que el Cuerpo considere puedan brindar aportes, para tener un buen informe sobre el tema.

No quiero dejar de mencionar algo que surgió en estos días en las propias evaluaciones de los dispositivos de atención. El doctor Porciúncula, en una nota de *La Diaria*, menciona con relación al tema de los adolescentes y la pandemia, que los dispositivos de atención existentes no son consultados por ellos. Los servicios que hay hoy para atender a adolescentes, entonces, no están dando respuesta y hay que pensar cosas nuevas para poder tener llegada a esa población, dado el número y el aumento de suicidios en esa franja etaria.

Entonces, si será dinámica y compleja la problemática que, como bien decía la señora edila, no puede ser abordada desde una sola dimensión, sino que es multidimensional, y, a su vez, todo el tiempo tenemos que estar aprendiendo y desaprendiendo, porque interpela las prácticas cotidianas y a la vida misma.

También hay que hacer un cuestionamiento —inclusive esto trasciende lo político— a la propia Ley de Salud Mental, que, en lo personal, pienso es muy insuficiente. Hay que profundizar en por qué cuesta tanto llegar al psicólogo o al psiquiatra en nuestros propios prestadores de salud y por qué hay tantas barreras a la hora de concurrir a uno de estos profesionales, y también en los propios mitos que hay que deconstruir para que haya un mayor acceso a la salud mental sin vivirlo como un fracaso, con culpa o pensando que fallamos en algo en nuestras vidas y que por ello tuvimos que recurrir a esa ayuda.

¡Si habrá que trabajar para que la salud mental sea parte de la salud física! Porque estamos superacostumbrados a ir al médico, y, es más, en San José tenemos sobreconsultismo, es decir, que muchas veces se va sin necesitarlo, y capaz estamos necesitando que nos ayuden otro tipo de profesionales.



Entonces, agregaría a la moción, si los demás compañeros ediles están de acuerdo, que el tema se siga profundizando en la comisión, con una nueva perspectiva, desde un estudio vinculado al acontecer del hoy, a la pandemia, y, como decía anteriormente, a la salud de los propios trabajadores. Lo que vamos a sufrir después de la pandemia está muy relacionado a otras variables que capaz que en determinado momento nos tenemos que poner a pensar entre todos y todas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero felicitar a la señora edila mocionante por su exposición; realmente, fue muy buena.

Hemos estado tratando todos estos temas, como se dijo, en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Me gustaría agregar a la moción que se realice una campaña de información con énfasis en la temática del suicidio, lo que considero fundamental. En ese sentido, me parece que los medios de comunicación juegan un papel muy importante.

Creo que hay que seguir trabajando en este tema, sobre todo en relación a campañas de información, abarcando todos los puntos mencionados por la señora edila. Se me ocurre que, tal vez, podría ser una buena opción que parte de los minutos que destina el Ejecutivo Departamental a publicidad en los diferentes medios departamentales sean destinados para hacer estas campañas, que me parece sería muy bueno y muy importante, porque hoy en día este tema ya puede considerarse una pandemia.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila Ana Ackermann: ¿está de acuerdo con que se agregue a su moción lo solicitado por las señoras Edilas Lorena Saavedra y Ana Piñeyrúa?

EDILA ANA ACKERMANN. Estoy de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo mocionado por la señora Edila Ana Ackermann con los agregados formulados por las señoras Edilas Lorena Saavedra y Ana Piñeyrúa. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la octava moción simple que figura en el orden del día.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gonzalo Simone para exponer en sala sobre el tema Tenencia responsable de nuestras mascotas y la instalación de un refugio transitorio en el Penal de Juan Soler.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: el tema ya fue abordado en el día de hoy a través del tratamiento de otra de las mociones. Por lo tanto, desisto de tratar esta moción.

Gracias.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día. Se levanta la sesión.

Buenas noches.

(Es la hora 23:11).

Jorge Chápper
Presidente

Alfredo Lago
Segundo Vicepresidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

**ANEXO**

- 1) **OPP** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 2) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 3) **ALUR** Alcoholes del Uruguay
- 4) **AFISA** Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- 5) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vialidad
- 6) **CODICEN** Consejo Directivo Central
- 7) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay
- 8) **OFI** Organización de Fútbol del Interior
- 9) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 10) **AUF** Asociación Uruguaya de Fútbol
- 11) **FIFA** Federación Internacional de Fútbol Asociación
- 12) **VAR** *Video Assistant Referee* (por su sigla en inglés)
Asistencia al Árbitro por Video, o videoarbitraje
- 13) **RUNAE** Registro Único Nacional de Alimentos y Empresas
- 14) **INBA** Instituto Nacional de Bienestar Animal
- 15) **COTRYBA** Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- 16) **COVID** *coronavirus disease* (por su sigla en inglés)
- 17) **GACH** Grupo Asesor Científico Honorario
- 18) **ONG** organización no gubernamental